

INFORME GENERAL DE OBSERVACIÓN

Elecciones presidenciales 2018

Colección 2018

moe
Misión de Observación Electoral

*Informe general de observación
Elecciones presidenciales 2018*

Realización:
Equipo Nacional Misión de
Observación Electoral - MOE

DIRECCIÓN NACIONAL
Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional

Luz Adriana Peña Peña
Incidencia Política

CALIDAD ELECCIONES
Carlos Alberto Santana Herrera
Coordinador

Daniela Angarita Jiménez
Observación Nacional

Constanza Rava
Monika Barrios
Observación Internacional

OBSERVATORIO JUSTICIA ELECTORAL

Camilo A. Mancera Morales
Coordinador

Daniela Alvarado Rincón
Marlon Pabón Castro

Paula Romero Vela
Oscar Danilo Sepúlveda
Investigadores

**OBSERVATORIO POLÍTICO ELECTORAL
DE LA DEMOCRACIA**

Camilo Vargas Betancourt
Coordinador

German Andrés Robayo Cabrera
Subcoordinador

Maria Camila Pérez Bonilla
Diego Alejandro Rubiano Plazas
Investigadores

5

Introducción

13

1. Proceso de inscripción de cédulas

25

2. Inscripción de candidatos

33

3. Consultas partidistas e interpartidistas

3.1. Partido Liberal - Consulta Partidista

3.2. Consultas Interpartidistas del 11 de marzo de 2018

**3.3. Destrucción del material electoral de las consultas
partidistas e interpartidistas**

43

**4. Financiación de las campañas
electorales**

47

5. Observación del día electoral

5.1. Despliegue de observación electoral

5.2. Observación de puestos de votación

5.3. Observación al cierre y conteo de votos

5.4. Identificación biométrica

**COMUNICACIONES Y
MONITOREO A MEDIOS**

Fabián Hernández Cadena
Coordinador

Lilian Paola Casallas Zambrano
Investigador

CORRECCIÓN DE ESTILO

Yesid Castiblanco

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Paula Camila Cruz Fajardo
Diego Ernesto Martínez Zambrano

ISBN
978-958-56874-4-8

Impresión
Arte Litográfico

Bogotá, Colombia
Noviembre, 2018.

59 6. Afectaciones climática al proceso electoral

65 7. Observación a escrutinios
7.1. Asistencia a espacios de auditoría y acompañamiento a los software de resultados

7.2. Revisión a formularios E-14 de elecciones presidenciales

7.3. Análisis de preconteo vs. escrutinio

7.4. Detección de errores en el proceso de transmisión del preconteo

79 8. Violencia en elecciones

83 9. Informe Pilas con el voto
9.1. Irregularidades en el voto libre

9.2. Irregularidades por parte de las autoridades electorales

9.3. Irregularidades en publicidad y medios de comunicación

La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.

Introducción

La Misión de Observación Electoral -MOE- desplegó su cuarta observación a elecciones presidenciales con el apoyo de 35 organizaciones regionales que a su vez convocaron a 347 organizaciones territoriales de distinta índole, para un total de 6.693 observadores electorales en todo el país durante las dos jornadas de votación de primera y segunda vuelta presidencial.

Este ejercicio de observación del día electoral fue acompañado por un seguimiento a las distintas etapas del proceso electoral desde un año antes de las elecciones, es decir, desde el 25 de mayo de 2018. En este periodo se observaron procesos como la inscripción de cédulas, la inscripción de candidatos, el desarrollo y financiación de la campaña, los medios de comunicación, la violencia política, la reglamentación del proceso electoral y el escrutinio con el fin de presentar información relevante, oportuna y objetiva sobre las incidencias de las elecciones en los escenarios dispuestos institucionalmente para este fin, siendo estos, las Comisiones para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales a nivel nacional, departamental y municipal, así como para la opinión pública.

El presente informe recoge las labores de análisis, seguimiento y observación de todo el equipo de la MOE, estructurándose en las tres etapas del proceso electoral y aquellos asuntos que son transversales a todo el proceso electoral, de la siguiente manera:

Etapas preelectorales

- Inscripción de cédulas
- Inscripción de candidaturas
- Consultas partidistas e interpartidistas
- Financiación de campañas

Etapas electorales

- Observación del día electoral
- Afectaciones climáticas a la votación
- Identificación biométrica

Etapas poselectorales

- Observación a escrutinios

Asuntos transversales

- Violencia en elecciones
- Informe de irregularidades electorales Pila con el Voto
- Monitoreo a redes sociales

Las elecciones presidenciales se caracterizaron por un número muy alto de candidaturas, no solo por los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, sino sobre todo por grupos significativos de ciudadanos que en esta ocasión conformaron más de 50 comités promotores. Pese a la proliferación de candidaturas por firmas y a los evidentes gastos que el proceso de recolección de firmas implica, estos nunca se reportaron en el portal Cuentas Claras. Es de resaltar que de este elevado número, al momento de la elección, solo aspiraron

seis candidatos presidenciales ya sea porque no alcanzaron las firmas requeridas, se hicieron alianzas políticas o simplemente desistieron.

Por el lado de las organizaciones políticas, se observó la utilización del mecanismo de las consultas populares partidistas e interpartidistas para la designación de candidatos en dos oportunidades: una realizada por el Partido Liberal a finales del 2017, que se destacó por una muy baja participación y una marcada insatisfacción de la ciudadanía por el alto valor que esta representó; la segunda, de carácter interpartidista para la selección de dos candidaturas, se realizó conjuntamente con las elecciones de Congreso de la República, las cuales se caracterizaron por una participación significativamente alta pero con problemas en la organización electoral, pues se agotaron las tarjetas electorales y, además, fue necesaria la destrucción de formularios E-11 por cada una de las consultas, en la medida en que afectaba el secreto del voto.

Entre los candidatos que finalmente aspiraron a la Presidencia, se evidenció una marcada polarización en lo que se denominaban comúnmente como candidatos de derecha y de izquierda, así como entre aquellos que de manera clara manifestaban un respaldo a los acuerdos de La Habana para la desmovilización de las FARC y quienes planteaban ajustes o modificaciones al acuerdo logrado. Esta polarización desencadenó un ambiente hostil en algunas regiones del país en el desarrollo de las campañas, el cual se materializó con algunos hechos violentos, lo que hizo de este proceso electoral uno

de los más violentos entre las campañas en la etapa preelectoral.

Como consecuencia directa del acuerdo entre las FARC y el Gobierno nacional, se creó el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común cuyo candidato a la presidencia fue objeto de distintas agresiones y, finalmente, debido a dificultades de salud, decidió retirarse de la contienda electoral.

En el desarrollo de la campaña sobresalió el uso de las redes sociales como el principal medio de comunicación utilizado por la mayoría de las campañas, entre otras razones por la interacción que genera entre votantes y campañas, permitiendo el diálogo en tiempo real, así como unos precios mucho menores que la publicidad en prensa, radio y televisión, habilitando una mayor difusión por un menor valor. De ahí que el diálogo de la ciudadanía alrededor de las elecciones haya tenido unos valores tan significativos, pese a que también se evidencie un número muy marcado de mensajes de odio en estos medios. Frente a este último punto también debe hacerse referencia al uso del miedo para atacar o favorecer distintas campañas, particularmente utilizando la crítica situación de Venezuela para realizar ataques entre candidatos.

Por otra parte, el control al ingreso y gasto de la financiación de las campañas sigue siendo prácticamente nulo, en la medida en que los registros realizados en el aplicativo Cuentas Claras se hacen meses después de realizado el proceso electoral. Esto tiene como consecuencia la imposibilidad de

contrastar la veracidad de lo reportado con lo efectivamente dispuesto para la campaña. Esta situación es muy grave, teniendo en cuenta lo acontecido en las dos últimas elecciones de Presidencia de la República frente al escándalo de Odebrecht y la filtración de recursos de dicha empresa en las campañas.

Para este proceso electoral la MOE tomó la decisión de poner un especial énfasis en la transparencia del conteo de votos y los resultados electorales, según el antecedente más reciente del fallo MIRA para las elecciones de Congreso de 2014. En este sentido, la MOE solicitó a la autoridad electoral la información mínima para garantizar la realización de auditorías a los resultados electorales así como las auditorías al software, las cuales están previstas legalmente para que sean realizadas por las distintas organizaciones políticas y de observación electoral. Si bien se observó un avance en medidas de transparencia a través de la entrega de información, la posibilidad de hacer auditorías serias e integrales todavía está muy lejos de ser realidad.

A continuación, desde la MOE se presenta el informe de lo observado en las elecciones de Presidencia 2018.

1

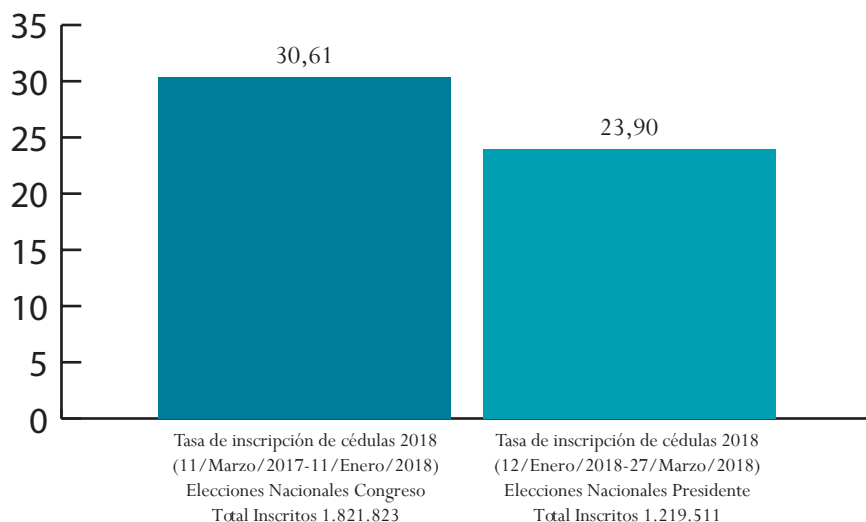
Proceso de inscripción de cédulas

Gracias a los datos aportados por la Registraduría Nacional de Estado Civil (RNEC), la MOE monitorea el proceso de inscripción de cédulas para detectar atipicidades que pueden ser indicativas de trashumancia mediante el indicador de la tasa de inscripción de cédulas (cuántas personas inscriben su cédula por cada 1.000 habitantes del municipio¹) en cada municipio del país.

En un periodo de 2 meses y medio (entre el 12 de enero y el 27 de marzo de 2018) para las elecciones presidenciales, 1.219.511 ciudadanos cambiaron de puesto de votación, mientras que entre el 11 de marzo de 2017 y el 11 de enero de 2018, en un periodo de 10 meses, para las elecciones de Congreso 1.821.823 ciudadanos habían cambiado de puesto de votación. Es decir que en apenas 2 meses y medio (para las elecciones a Presidencia) se registró el equivalente al 67% de total de cédulas inscritas durante 10 meses para las elecciones a Congreso, un alto nivel de cambios de puesto de votación en poco tiempo.

Para el periodo comprendido desde el 12 de enero de 2018 y el 27 de marzo del mismo año, se registra una tasa de inscripción de cédulas para elecciones presidenciales de 23,90 inscritos por cada mil habitantes, levemente inferior a la tasa de 30,61 inscritos por cada mil habitantes registrada durante la inscripción al Congreso.

¹ Para realizar estos cálculos se utiliza la proyección de población según el Dane.

Gráfica 1. Comportamiento de la tasa de inscripción de cédulas Congreso vs. Presidencia 2018

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

De las 1.219.511 personas que inscribieron su cédula para Presidencia, 912.246 (el 75%) se inscribieron luego de las elecciones de Congreso, realizadas el 11 de marzo.

A nivel municipal, la MOE llamó la atención sobre 12 municipios donde la tasa de inscripción de cédulas entre el 12 de enero y el 27 de marzo fue tres veces mayor al

promedio nacional, lo que podría sugerir casos de trashumancia. Varios de estos municipios están en regiones alertadas por la MOE en el pasado por su riesgo de trashumancia (la zona petrolera del Meta, la Sabana de Bogotá en Cundinamarca y la zona aledaña a Cúcuta en Norte de Santander) y podrían constituir casos de trashumancia histórica. Estos municipios son:

Tabla 1. Doce municipios que triplican la tasa promedio nacional (23,9 inscritos por cada 1.000 habitantes)

N.º	Municipio	Departamento	Inscripción de cédulas Presidencia (12 de enero al 28 de marzo) 2018	Tasa de inscripción (inscritos por cada 1.000 habitantes) para elecciones Presidenciales 2018
1	Puerto Gaitán	Meta	2.254	119,24
2	San Cayetano	Norte de Santander	630	109,51
3	Puerto Santander	Norte de Santander	1.156	107,46
4	Sabaneta	Antioquia	5.193	96,32
5	Cabuyaro	Meta	373	90,80
6	Cajicá	Cundinamarca	5.356	88,71
7	Restrepo	Meta	931	87,12
8	Barranca de Upía	Meta	341	81,58
9	Tocancipá	Cundinamarca	2.608	75,48
10	Giraldó	Antioquia	298	74,93
11	Retiro	Antioquia	1.472	74,71
12	Puerto Parra	Santander	571	72,36

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

De igual modo, son de resaltar los casos de inscripción de cédulas para las elecciones legislativas del 11 de marzo). En estos municipios las tasas de inscripción de cédulas tienen un crecimiento de hasta más del 300% entre Congreso y Presidencia.

De igual modo, son de resaltar los casos de 12 municipios donde más del 70% de la inscripción de cédulas entre marzo de 2017 y marzo de 2018 se dio para las elecciones presidenciales solamente (es decir, luego del 11 de enero de 2018 cuando cerró la

Tabla 2. Doce municipios donde la mayoría de la inscripción de cédulas se dio para Presidencia y no para Congreso

N.º	Municipio	Departamento	Inscripción de cédulas Congreso (11 de marzo 2017 a 11 de enero 2018)	Inscripción de cédulas Presidencia (12 de enero al 28 de marzo 2018)	Porcentaje inscritos presidente	Variación porcentual tasa de inscripción Congreso vs. Presidencia
1	Concordia	Antioquia	69	288	80,7%	317,4%
2	Puerto Santander	Norte de Santander	292	1.156	79,8%	295,9%
3	Suaza	Huila	153	550	78,2%	259,5%
4	El Tarra	Norte de Santander	276	779	73,8%	182,2%
5	Nariño	Antioquia	64	173	73,0%	170,3%
6	Entrerrios	Antioquia	130	341	72,4%	162,3%
7	Guadalupe	Huila	142	365	72,0%	157,0%
8	San Pedro	Antioquia	347	875	71,6%	152,2%
9	Puerto Parra	Santander	229	571	71,4%	149,3%
10	Buenavista	Boyacá	49	119	70,8%	142,9%
11	Pamplonita	Norte de Santander	67	162	70,7%	141,8%
12	Somondoco	Boyacá	33	79	70,5%	139,4%

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

A continuación, se presenta el comportamiento de la inscripción de cédulas tanto en Congreso como en Presidencia para cada departamento del país. Se destacan departamentos donde incluso hubo más inscripciones para Presidencia que para

Congreso como: Boyacá, Cundinamarca, Huila y Caquetá. La MOE ha observado en años anteriores que varios municipios de estos departamentos de la cordillera Oriental presentan niveles atípicamente altos de participación en elecciones presidenciales.

Tabla 3. Inscripción de cédulas para Congreso y Presidencia 2018 por departamento

N.º	Departamento	Población 2018 (proyección Dane)	Inscripción de cédulas Congreso (11 de marzo 2017 a 11 de enero 2018)	Tasa de inscritos Congreso 2018 (por mil habitantes)	Inscripción de cédulas Presidencia (12 de enero a 28 de marzo 2018)	Tasa de inscritos Presidencia 2018 (por mil habitantes)	Diferencia de inscritos Congreso vs. Presidencia	Variación porcentual de las tasas Congreso vs. Presidencia
1	Meta	1.016.701	42.502	41,80	38.179	37,55	-4.323	-10,2%
2	Cundinamarca	2.804.238	98.463	35,11	99.836	35,60	+1.373	1,4%
3	Casanare	375.249	15.104	40,25	12.560	33,47	-2.544	-16,8%
4	Santander	2.090.839	79.225	37,89	66.677	31,89	-12.548	-15,8%
5	Bogotá, D. C.	8.181.047	343.891	42,04	256.500	31,35	-87.391	-25,4%
6	Quindío	575.010	20.539	35,72	17.193	29,90	-3.346	-16,3%
7	Norte de Santander	1.391.239	134.603	96,75	40.227	28,91	-94.376	-70,1%
8	Antioquia	6.691.030	190.425	28,46	187.290	27,99	-3.135	-1,6%
9	Risaralda	967.767	31.948	33,01	25.114	25,95	-6.834	-21,4%
10	Cesar	1.065.673	35.066	32,91	26.890	25,23	-8.176	-23,3%
11	Boyacá	1.282.063	30.989	24,17	32.346	25,23	+1.357	4,4%
12	Arauca	270.708	8.181	30,22	6.708	24,78	-1.473	-18,0%
13	Tolima	1.419.947	35.911	25,29	33.830	23,82	-2.081	-5,8%
14	Huila	1.197.081	23.003	19,22	28.215	23,57	+5.212	22,7%
15	Caldas	993.866	29.678	29,86	22.451	22,59	-7.227	-24,4%
16	Caquetá	496.241	10.886	21,94	10.930	22,03	+44	0,4%
17	Magdalena	1.298.691	37.600	28,95	26.319	20,27	-11.281	-30,0%
18	Putumayo	358.896	7.300	20,34	6.997	19,50	-303	-4,2%
19	Valle del Cauca	4.756.113	192.602	40,50	90.384	19,00	-102.218	-53,1%
20	Bolívar	2.171.280	69.001	31,78	37.763	17,39	-31.238	-45,3%
21	Cauca	1.415.933	26.730	18,88	23.484	16,59	-3.246	-12,1%
22	Atlántico	2.545.924	184.872	72,61	41.781	16,41	-143.091	-77,4%
23	Chocó	515.145	17.146	33,28	8.365	16,24	-8.781	-51,2%
24	Guaviare	115.829	3.102	26,78	1.834	15,83	-1.268	-40,9%
25	Córdoba	1.788.507	54.638	30,55	27.492	15,37	-27.146	-49,7%
26	La Guajira	1.040.157	21.936	21,09	15.949	15,33	-5.987	-27,3%
27	Sucre	877.057	26.444	30,15	13.071	14,90	-13.373	-50,6%
28	Amazonas	78.830	1.989	25,23	994	12,61	-995	-50,0%
29	Guainía	43.446	1.941	44,68	520	11,97	-1.421	-73,2%
30	Nariño	1.809.116	40.722	22,51	17.840	9,86	-22.882	-56,2%
31	Vichada	77.276	3.323	43,00	757	9,80	-2.566	-77,2%
32	San Andrés	78.413	773	9,86	687	8,76	-86	-11,1%
33	Vaupés	44.928	1.290	28,71	328	7,30	-962	-74,6%
	Total nacional	49.834.240	1.821.823	30,61	1.219.511	23,90	-602.312	-21,9%

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

Adicional a los casos presentados anteriormente, es necesario hacer mención especial a municipios con altos censos electorales que presentaron una alta inscripción de cédulas en el periodo en mención. Para la

MOE, el número atípico de ciudadanos que cambiaron su puesto de votación hacia estos municipios en tan poco tiempo podría ser indicativo de formas de trashumancia.

Tabla 4. Municipios grandes con aumentos atípicos de la inscripción de cédulas entre los periodos de Congreso y Presidencia

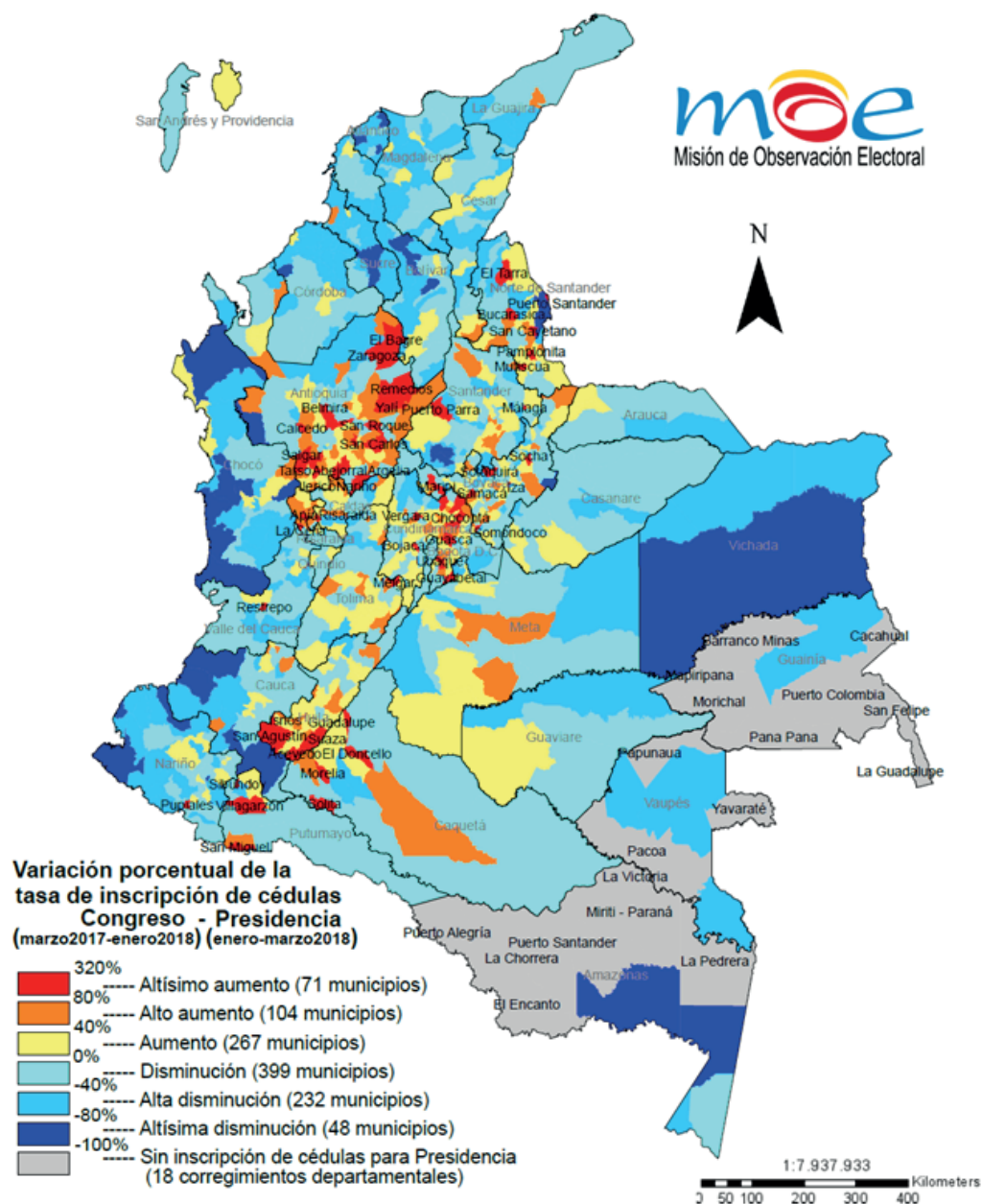
N.º	Municipio	Depto.	Inscritos Congreso (11 de marzo 2017 - 11 de enero 2018)	Tasa Congreso	Inscritos Presidencia (12 de enero - 28 de marzo)	Tasa Presidencia	Variación porcentual tasa de inscripción Congreso vs. Presidencia
1	Neiva	Huila	9.694	27,90	10.307	29,67	6,32%
2	Chía	Cundinamarca	4.904	36,12	6.744	49,68	37,52%
3	Rionegro	Antioquia	5.481	43,43	6.386	50,61	16,51%
4	Fusagasugá	Cundinamarca	6.146	43,15	6.222	43,69	1,24%
5	Tunja	Boyacá	5.286	26,53	5.712	28,67	8,06%
6	Florencia	Caquetá	5.543	30,54	5.692	31,36	2,69%
7	Cajicá	Cundinamarca	4.025	66,66	5.356	88,71	33,07%

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

El siguiente mapa señala las regiones del país donde más se presentan aumentos en la inscripción de cédulas entre los periodos de Congreso y Presidencia. Llama la atención el caso de los corregimientos departamentales de la Amazonía, donde ningún

ciudadano inscribió su cédula durante el periodo de Presidencia. La MOE ha alertado en distintos estudios sobre los problemas de acceso a puestos de votación que impiden el ejercicio efectivo del voto en estos territorios.

Mapa 1. Variaciones en la inscripción de cédulas Congreso vs. Presidente 2018



Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

Aunque no es fácil hablar de fraude en inscripción de cédulas en elecciones de autoridades nacionales, la MOE señala el riesgo de que se produzca trashumancia histórica y recuerda que, tras los procesos de inscripción de los últimos años, actualmente 134 municipios del país tienen más censo electoral que población, según la proyección del Dane. La siguiente tabla describe los datos de esos municipios.

Tabla 5. Los 134 municipios con más censo electoral que poblacional tras el proceso electoral de 2018

Departamento	Municipio	Censo poblacional 2018 (Rural) [Dane]	Censo poblacional 2018 (Urbano) [Dane]	Censo poblacional 2018 (Total) [Dane]	Censo electoral presidente 2018 (Rural) [RNEC]	Censo electoral presidente 2018 (Urbano) [RNEC]	Censo electoral presidente 2018 (Total) [RNEC]	Diferencia censo poblacional vs. censo electoral
Antioquia [26 municipios]	Alejadría	1.560	1.801	3.361	-	4.549	4.549	-1.188
	Armenia	2.429	1.516	3.945	606	4.082	4.688	-743
	Buriticá	4.887	1.608	6.495	1.925	5.374	7.299	-804
	Caracolí	1.304	3.215	4.519	385	4.325	4.710	-191
	Carolina	613	2.899	3.512	30	4.019	4.049	-537
	Cisneros	1.384	7.485	8.869	-	11.528	11.528	-2.659
	Concepción	1.787	1.407	3.194	-	4.294	4.294	-1.100
	Envigado	7.546	230.675	238.221	4.594	236.448	241.042	-2.821
	Frontino	9.019	6.684	15.703	5.755	11.099	16.854	-1.151
	Giraldo	2.666	1.311	3.977	951	3.391	4.342	-365
	Granada	6.253	3.628	9.881	640	9.399	10.039	-158
	Guatapé	972	4.125	5.097	-	6.871	6.871	-1.774
	Heliconia	2.632	3.058	5.690	2.365	3.667	6.032	-342
	Hispania	1.624	3.261	4.885	49	5.317	5.366	-481
	La Pintada	687	5.715	6.402	-	6.961	6.961	-559
	Maceo	3.798	2.813	6.611	2.049	5.670	7.719	-1.108
	Montebello	3.815	2.010	5.825	445	5.740	6.185	-360
	Peñol	6.438	9.308	15.746	-	16.308	16.308	-562
	Pueblorrico	3.227	3.448	6.675	-	7.106	7.106	-431
	Sabaneta	10.840	43.074	53.914	-	70.193	70.193	-16.279
San Francisco	2.560	2.461	5.021	1.286	4.896	6.182	-1.161	
San Luis	6.226	4.700	10.926	3.000	8.011	11.011	-85	
Santa Bárbara	11.341	10.250	21.591	2.055	20.071	22.126	-535	
Támesis	7.729	6.495	14.224	2.550	11.874	14.424	-200	
Vegachí	3.514	5.435	8.949	818	9.506	10.324	-1.375	
Vigía del Fuerte	3.508	2.102	5.610	3.495	2.573	6.068	-458	
Arauca [1 municipio]	Cravo Norte	932	2.294	3.226	-	3.637	3.637	-411
Atlántico [6 municipios]	Campo de la Cruz	1.842	13.364	15.206	1.443	19.169	20.612	-5.406
	Juan de Acosta	5.479	12.008	17.487	6.511	12.030	18.541	-1.054
	Piojó	2.707	2.462	5.169	2.379	3.169	5.548	-379
	Puerto Colombia	4.133	22.608	26.741	5.996	28.799	34.795	-8.054
	Santo Tomás	879	24.798	25.677	83	26.884	26.967	-1.290
Suan	306	8.164	8.470	-	10.218	10.218	-1.748	
Bolívar [3 municipios]	Córdoba	9.263	3.054	12.317	8.634	5.029	13.663	-1.346
	El Guamo	3.365	4.404	7.769	3.849	4.176	8.025	-256
	San Cristóbal	997	5.725	6.722	1.463	5.414	6.877	-155
Boyacá [26 municipios]	Almeida	1.338	263	1.601	-	1.965	1.965	-364
	Chitaraque	4.282	1.121	5.403	381	5.030	5.411	-8
	Chivor	1.155	513	1.668	62	1.744	1.806	-138
	Covarachía	2.224	517	2.741	1.049	2.023	3.072	-331
	Firavitoba	3.656	2.118	5.774	365	5.412	5.777	-3
	Gachantivá	2.176	356	2.532	-	2.994	2.994	-462
	Guacamayas	1.098	476	1.574	-	1.611	1.611	-37
La Capilla	1.457	947	2.404	-	2.475	2.475	-71	

Caldas [6 municipios]	Aranzazu	4.446	6.580	11.026	416	10.761	11.177
	La Merced	2.937	2.235	5.172	2.174	3.378	5.552
	Pácora	5.748	5.382	11.130	3.476	8.389	11.865
	Risaralda	4.599	4.655	9.254	1.770	8.756	10.526
	Victoria	4.482	3.642	8.124	2.447	5.848	8.295
	Viterbo	2.113	10.285	12.398	268	12.843	13.111
Cauca [1 municipio]	Caloto	13.075	4.661	17.736	7.923	10.452	18.375
Cesar [6 municipios]	Becerril	2.857	10.404	13.261	792	15.346	16.138
	Chiriguaná	4.202	14.650	18.852	6.208	15.521	21.729
	Curumaní	4.180	19.180	23.360	5.289	20.912	26.201
	La Jagua de Ibírico	3.210	19.162	22.372	4.148	22.655	26.803
	Río de Oro	7.723	6.174	13.897	5.182	10.241	15.423
	San Diego	5.780	7.428	13.208	4.030	10.573	14.603
Chocó [2 municipios]	Bagadó	5.598	2.339	7.937	4.239	3.813	8.052
	Carmen del Darién	4.173	1.375	5.548	4.114	2.157	6.271
Cundinamarca [6 municipios]	Bituima	2.035	445	2.480	108	2.685	2.793
	Choachí	6.921	3.632	10.553	750	10.725	11.475
	Guayabal de Siquima	2.785	874	3.659	-	3.855	3.855
	Nariño	768	1.481	2.249	-	2.638	2.638
	Paime	3.808	447	4.255	2.432	2.419	4.851
Ricaurte	5.245	4.599	9.844	-	11.090	11.090	
Guainía [1 municipio]	Inírida	7.222	13.090	20.312	306	20.731	21.037
La Guajira [1 municipio]	La Jagua del Pilar	959	2.349	3.308	559	3.518	4.077
Magdalena [4 municipios]	Cerro San Antonio	3.322	4.412	7.734	3.167	5.343	8.510
	Concordia	5.016	4.244	9.260	5.951	5.328	11.279
	Pedraza	5.553	2.542	8.095	6.735	3.256	9.991
	Salamina	2.470	4.288	6.758	2.135	5.600	7.735
Meta [6 municipios]	Barranca de Uplá	1.128	3.052	4.180	482	4.147	4.629
	Cabuyaro	2.320	1.788	4.108	1.199	3.824	5.023
	Castilla La Nueva	5.135	5.359	10.494	2.676	8.679	11.355
	Guamal	2.540	6.937	9.477	479	10.859	11.338
	Puerto Gaitán	10.899	8.004	18.903	7.191	20.853	28.044
	Restrepo	3.107	7.579	10.686	-	15.740	15.740
Nariño [4 municipios]	Ancuyá	4.909	1.663	6.572	3.466	3.791	7.257
	Imués	5.349	553	5.902	4.614	1.840	6.454
	Nariño	1.226	3.848	5.074	231	5.505	5.736
	Tangua	6.905	2.347	9.252	4.955	4.779	9.734
Norte de Santander [9 municipios]	Cácota	1.248	515	1.763	91	2.124	2.215
	Convención	7.854	4.911	12.765	4.964	10.361	15.325
	Durania	1.906	1.773	3.679	344	4.053	4.397
	El Tarra	6.443	4.582	11.025	2.296	9.805	12.101
	Los Patios	2.297	77.039	79.336	1.586	78.846	80.432
	Puerto Santander	761	9.996	10.757	-	14.624	14.624
	Ragonvalia	3.989	2.918	6.907	859	6.655	7.514
	San Cayetano	3.505	2.248	5.753	2.045	6.246	8.291
	Santiago	1.461	1.411	2.872	350	3.161	3.511
Quindío [2 municipios]	Buenavista	1.572	1.186	2.758	337	2.458	2.795
	Pijao	2.359	3.641	6.000	672	5.380	6.052

Santander [14 municipios]	Cepitá	1.290	529	1.819	782	1.061	1.843
	Charta	1.956	593	2.549	1.004	2.374	3.378
	El Playón	5.763	5.622	11.385	3.340	8.367	11.707
	Enciso	2.493	643	3.136	760	2.450	3.210
	Galán	1.562	577	2.139	1.010	1.488	2.498
	Guavatá	2.777	718	3.495	-	4.426	4.426
	Güepsa	1.820	1.910	3.730	-	4.181	4.181
	Jesús María	2.170	875	3.045	739	2.647	3.386
	Jordán	1.035	54	1.089	633	570	1.203
	Palmas del Socorro	1.505	691	2.196	-	2.453	2.453
	Puente Nacional	6.219	5.681	11.900	3.172	9.488	12.660
	Sabana de Torres	5.853	12.296	18.149	-	21.386	21.386
	Valle de San José	2.517	1.978	4.495	670	4.076	4.746
	Villanueva	1.910	3.638	5.548	-	6.446	6.446
Sucre [4 municipios]	Buenavista	1.442	8.304	9.746	348	9.517	9.865
	Chalán	1.635	2.766	4.401	309	4.245	4.554
	Colosó	2.676	3.055	5.731	1.379	5.870	7.249
	San Pedro	4.778	11.147	15.925	1.796	14.591	16.387
Tolima [3 municipios]	Ambalema	1.539	5.055	6.594	765	6.027	6.792
	Piedras	3.866	1.817	5.683	2.494	3.289	5.783
	Prado	4.326	3.187	7.513	1.304	6.566	7.870
Valle del Cauca [2 municipios]	Andalucía	3.012	14.726	17.738	3.106	16.358	19.464
	Bolívar	9.619	3.342	12.961	8.537	4.802	13.339
	El Dovio	3.300	4.936	8.236	2.331	7.478	9.809
	La Cumbre	9.106	2.566	11.672	6.687	6.447	13.134
	Riofrío	9.241	4.788	14.029	7.743	7.987	15.730
Vaupés [1 municipio]	Versalles	4.122	2.804	6.926	3.087	4.808	7.895
	Taraira	811	141	952	393	1.073	1.466
Vichada [1 municipio]	Puerto Carreño	2.518	13.986	16.504	2.634	15.919	18.553
Totales	Total de municipios [134municipios]	478.399	920.094	1.398.493	237.786	1.311.037	1.548.823

2

Inscripción de candidatos

Para la MOE llama la atención el aumento progresivo de candidaturas que intentan inscribirse a través de grupos significativos de ciudadanos, es decir mediante la recolección de firmas, tanto al Congreso de la República como a la Presidencia. Esto es llamativo si se tiene en cuenta la alta cantidad de partidos políticos con personería jurídica existentes para estas elecciones, que sumaban 17.

Alto número de partidos políticos con personería jurídica en 2018

En años anteriores, los umbrales electorales establecidos para la personería jurídica en el artículo 108 de la Constitución por las reformas políticas de 2003 y 2009 habían reducido el número de partidos a cerca de una decena. Luego de las elecciones de 2014 había 12 partidos políticos.

Adicionalmente, en julio de 2013 el Consejo de Estado devolvió la personería jurídica a la UP, y según concepto de la misma Corte de mayo de 2014, la debía mantener a pesar de no alcanzar el umbral en las elecciones de este año.

De igual modo, el partido Alas, que aparentemente había perdido la personería en las elecciones legislativas de 2010, la recuperó por orden del Consejo de Estado al CNE en marzo de 2017, luego de que directivos del partido demandaron errores en el conteo de votos de 2010. Este partido cambió su nombre a Somos para las elecciones de 2018.

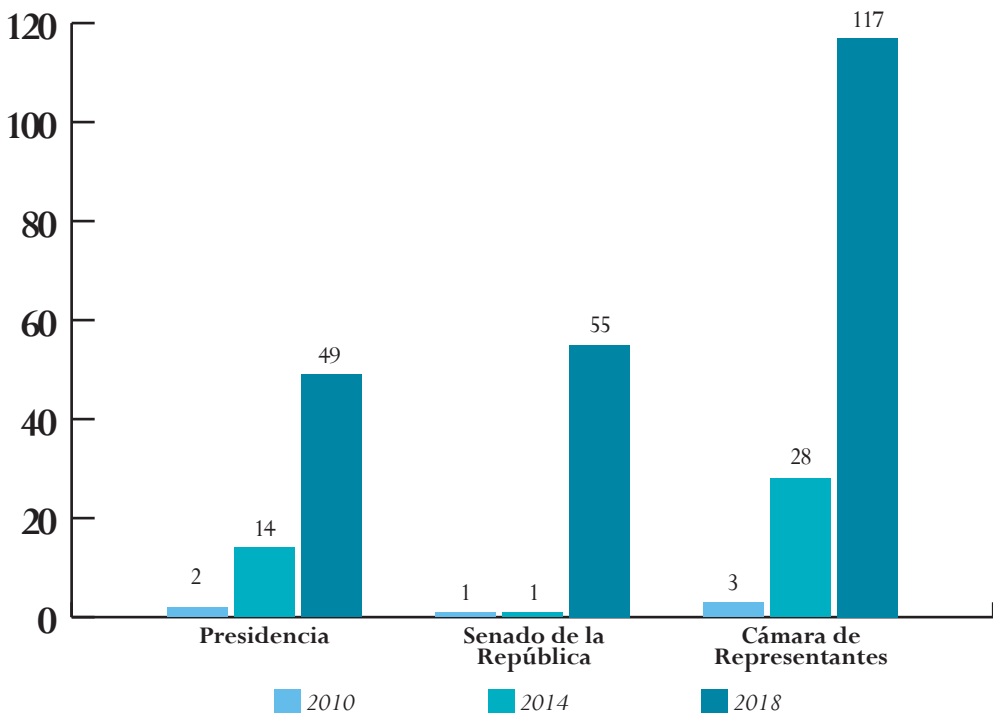
Adicionalmente, tras el desarme de la guerrilla de las FARC-EP, la organización cumplió con los requisitos para inscribirse como partido político ante el CNE en octubre de 2017, constituyéndose en el decimoquinto partido.

Finalmente, al momento de la inscripción de candidatos en diciembre se conoció que en noviembre de 2017 el CNE había reconocido la personería jurídica a la Fundación Ébano de Colombia - Funeco, la cual había ganado las dos curules de la circunscripción afro de Cámara en 2014, pero había estado demandada durante todo el cuatrienio por presuntamente no cumplir con los requisitos legales para esta circunscripción. A pesar de la incertidumbre jurídica sobre este tema, en noviembre de 2017 el CNE otorgó la personería jurídica a Funeco con el nuevo nombre de Todos Somos Colombia.

Profusión de grupos significativos de ciudadanos - GSC

A pesar del elevado número de partidos con personería jurídica, la MOE evidenció para este año un aumento inusitado en la inscripción, ante la Registraduría Nacional, de comités creados para la recolección de firmas con el fin de impulsar candidaturas 'independientes'. Esto es paradójico, toda vez que las candidaturas por firmas deberían corresponder a la no identificación de los candidatos con los partidos políticos existentes, y para estas elecciones había numerosos partidos. La siguiente gráfica muestra el número de comités de GSC inscritos en los últimos tres procesos electorales de nivel nacional.

Gráfica 2. Número de comités de GSC inscritos para recoger firmas por año electoral



Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

A pesar de lo que muestra la gráfica, es igualmente llamativo el bajo nivel de éxito que tuvieron estos comités, pues solo un número muy reducido logró presentar las firmas necesarias y lograr su aprobación para postular efectivamente candidatos a

las elecciones. Como se ve en la siguiente tabla, un mínimo porcentaje de los comités lograron convertirse efectivamente en grupos significativos de ciudadanos y promover listas de candidatos a la Cámara y al Senado.

Tabla 6. Número de comités de GSC inscritos y aprobados para Congreso de la República 2018

	Cámara de Representantes		Senado de la República		Total Congreso	
GSC inscritos	117	100%	55	100%	172	100%
GSC aprobados	3	2,6%	3	5,5%	6	3,5%
GSC no aprobados	114	97,4%	52	94,5%	166	96,5%

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

En el Senado, los tres GSC fueron Colombia Justa Libres, Unión con Fortaleza y Sí se puede. Los dos últimos obtuvieron las dos menores votaciones de las 16 listas que compitieron al Senado, con 34.555 y 13.439 votos, respectivamente.² Por su parte, Colombia Justa Libres obtuvo la décima votación del Senado. Como se verá en detalle más adelante, al hablar de escrutinios, este grupo significativo de ciudadanos al parecer no había alcanzado el umbral al conocerse los resultados de preconteo, pues el umbral de 3% de los votos válidos equivalía a 459.297 votos, y la lista había obtenido 431.418. No obstante, durante los escrutinios la votación de la lista aumentó a 464.916 votos, con lo que superarían el umbral y obtendrían tres curules. En la Cámara de Representantes los tres GSC que pudieron presentar listas fueron

el Movimiento de Integración Regional (MIR) en San Andrés, y Colombia Justa Libres en Valle del Cauca y Bogotá. El MIR ya había sido constituido para las elecciones de 2002, 2006, 2010 y 2014, ganando una curul en el Archipiélago en estos años. En 2018 no logró obtenerla. Por su parte, Colombia Justa Libres fue la organización que se inscribió en más departamentos del país, ya que inscribió comités de recolección de firmas en 23 circunscripciones; ninguna otra organización intentó recolectar firmas en tantos departamentos. Sin embargo, solo logró avalar las firmas suficientes en Valle del Cauca y Bogotá, y solo en esta última circunscripción obtuvo una curul. Con 128.653 votos obtenidos en estas dos circunscripciones, quedó lejos del umbral de personería jurídica de Cámara de Representantes, de 442.192 votos.

² Se muestran datos parciales de escrutinios, proveídos por la Registraduría al 12 de abril de 2018.

En cuanto a la Presidencia de la República, es llamativo que, de los 49 comités inscritos para recolectar firmas, 38 no las presentaron a la Registraduría. Entre los 11 comités que sí las entregaron se presentaron 16.154.288 rúbricas, de las cuales la Registraduría rechazó el 49% por no cumplir con los requisitos legales. Por este motivo, tres de los 11 comités no lograron avalar candidato, puesto que sin las firmas anuladas no completaron las 386.148 firmas requeridas para poderse postular. Los candidatos que no pudieron presentarse por la anulación de firmas presentadas

fueron Frank Pearl (a quien le quedaron faltando 130.035 firmas), Jairo Clopatofsky (le quedaron faltando 174.533) y Luis Herlindo Mendieta (le faltaron 211.529). A estos tres candidatos les anularon el 51%, 56% y 63% de las firmas presentadas, respectivamente, y fueron los tres que menos recogieron. En términos absolutos, como se ve en la siguiente tabla, los candidatos a los que se les rechazó un mayor número de firmas fueron Germán Vargas Lleras, Carlos Caicedo y Alejandro Ordóñez, los tres también con más de la mitad de las rúbricas rechazadas.

Tabla 7. Firmas presentadas y avaladas para GSC a la Presidencia de la República 2018

N.º	Movimiento	Candidato	Firmas presentadas	Firmas avaladas	Firmas inválidas	Proporción firmas inválidas
1	Mejor Vargas Lleras	Germán Vargas Lleras	5.522.088	2.752.287	2.769.801	50,2%
2	Fuerza Ciudadana	Carlos Caicedo	2.058.720	885.599	1.173.121	57,0%
3	La Patria de Pie	Alejandro Ordóñez	2.208.543	841.460	1.367.083	61,9%
4	Poder Ciudadano	Piedad Córdoba	1.316.386	836.790	479.596	36,4%
5	Compromiso Ciudadano	Sergio Fajardo	1.019.341	674.471	344.870	33,8%
6	Ante Todo Colombia	Juan Carlos Pinzón	869.250	569.042	300.208	34,5%
7	Colombia Humana	Gustavo Petro	852.345	550.337	302.008	35,4%
8	Por una Colombia Honesta y Fuerte	Martha Lucía Ramírez	821.880	440.502	381.378	46,4%
9	Creemos País	Frank Pearl	522.045	256.113 (130.035)*	265.932	50,9%
10	Grupo Significativo Movimiento Promover Colombia	Jairo Clopatofsky	480.885	211.615 (174.533)*	269.270	56,0%
11	Patria Nueva	Luis Herlindo Mendieta	482.805	174.619 (211.529)*	308.186	63,8%
TOTAL FIRMAS			16.154.288	8.192.835	7.961.453	49,3%
FIRMAS REQUERIDAS PARA PODER AVALAR CANDIDATO				386.148		

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

Para la MOE es llamativo que 7 de los 11 candidatos que presentaron firmas para postularse como candidatos presidenciales por medio del apoyo ciudadano habían sido figuras reconocidas dentro de partidos políticos ya existentes, como se ve a continuación:

- **Alejandro Ordóñez:** el exprocurador general de la Nación estuvo afiliado al Partido Conservador, del cual era una figura reconocida, hasta el 5 de junio de 2017.

- **Clara López:** fue candidata presidencial por el Polo Democrático Alternativo en 2010, y por el mismo partido a la Alcaldía de Bogotá en 2015. Hizo parte de la coalición de la Decencia junto con Gustavo Petro al momento de inscribir listas al Congreso, pero luego se retiró y resultó inscrita como fórmula vicepresidencial de Humberto de la Calle, candidato de la coalición entre el Partido Liberal y la ASI.

- **Germán Vargas Lleras:** fue senador y candidato presidencial en 2010 con el aval de Cambio Radical. Recogió firmas para postularse como candidato presidencial y posteriormente hizo coalición con el mencionado partido al inscribir su candidatura.

- **Jairo Clopatofsky:** fue senador con el aval del Partido de la U entre 2002-2010.

- **Juan Carlos Pinzón:** el exministro de Defensa del gobierno de Juan Manuel Santos fue miembro del Partido de la U hasta el 26 de julio de 2017.

- **Martha Lucía Ramírez:** fue candidata presidencial con el aval del Partido Conservador en 2014.

- **Sergio Fajardo:** fue candidato vicepresidente en 2010 y gobernador de Antioquia entre 2011 y 2015 con el aval del Partido Verde. Se inscribió por firmas y posteriormente hizo coalición con la Alianza Verde y el Polo Democrático.

En este contexto vale mencionar el caso análogo de Viviane Morales. Aunque la candidata no recogió firmas, antes de la campaña se pensó que lo haría debido a que demostró tanto su interés por ser candidata presidencial como su desacuerdo con su partido político, el Partido Liberal. La exsenadora liberal renunció a su curul en enero de 2017 y se inscribió como candidata a la Presidencia con el aval del partido Somos (antiguo Alas). Estando en el tarjetón, renunció y adhirió a la campaña de Iván Duque.

La incertidumbre de las coaliciones

Las elecciones legislativas de 2018 fueron el primer certamen electoral en el que entró en funcionamiento la reforma política de 2015, en lo que atañe a la posibilidad de constituir coaliciones para corporaciones públicas (reforma al artículo 262 de la Constitución). Aunque esta disposición no ha sido reglamentada, se permitió la inscripción de listas en coalición, dando pie a una situación atípica, a saber, la conformación de alianzas de un mismo partido con colectividades diferentes en distintas circunscripciones.

Por ejemplo, mientras que la coalición de la Decencia estuvo conformada por la ASI, el MAIS y la UP en el Senado y en las cir-

cunscripciones departamentales de Cámara de Representantes de Bogotá y Tolima, la misma coalición se presentó sin el MAIS en Cundinamarca, Risaralda y Sucre.

De igual modo, la llamada “Coalición Colombia” entre la Alianza Verde y el Polo Democrático, con la que se inscribió la candidatura presidencial de Sergio Fajardo, no se conformó para el Senado de la República, pero sí para 6 departamentos a la Cámara de Representantes (Bolívar, Córdoba, Huila, Meta, Quindío y Risaralda), además de otros dos departamentos donde ambos partidos lanzaron lista en coalición, pero con otro nombre: Coalición Alianza Verde-Polo Democrático Alternativo en Tolima, y Coalición Fuerza Ciudadana por la Decencia en Magdalena.

Así mismo, se presentaron variaciones de esta coalición que incluían a otros partidos, como la Coalición Alternativa Santandereana AS entre la Alianza Verde, el Polo y la ASI, la Coalición por el Norte (de Santander) entre la Alianza Verde, el Polo y la UP, y la Coalición Arauca Para Todos, que excluyó al Polo, pero que unió a la Alianza Verde con la ASI y la UP, que hicieron parte de la coalición en otros departamentos.

En total las coaliciones eligieron a 3 senadores (por la Lista de la Decencia) y a 3 representantes a la Cámara (dos de la Lista de la Decencia en Bogotá y uno por Alternativa Santandereana AS), a quienes se sumarían, también en virtud de la reforma política de 2015, la fórmula presidencial que ocupó el segundo lugar en las elecciones. Así pues,

Gustavo Petro sería el cuarto senador por coalición y Ángela María Robledo la cuarta representante, a nombre de la coalición “Gustavo Petro Presidente” conformada por el grupo significativo de ciudadanos Colombia Humana, el MAIS y el grupo significativo de ciudadanos Fuerza Ciudadana³. El estatus jurídico de estas coaliciones y de sus miembros es una incertidumbre.

³ Este último GSC es el movimiento del ex candidato presidencial Carlos Caicedo, con quien Gustavo Petro hizo una consulta interpartidista en las elecciones legislativas del 8 de marzo. Dicho sea de paso, el logotipo de Fuerza Ciudadana no apareció en el tarjetón de la primera vuelta presidencial, pero sí en el de la segunda.

3

Consultas partidistas e interpartidistas

Para el proceso electoral de 2018 se realizaron tres consultas con el fin de elegir candidato presidencial, siendo las consultas con más participación ciudadana hasta ahora. A continuación, se describen los datos más importantes de cada una de las consultas, así como los problemas que se evidenciaron durante su desarrollo.

3.1. Partido Liberal - Consulta Partidista

En la VII Convención Nacional Liberal celebrada el 28 y 29 de septiembre de 2017, el Partido Liberal definió que elegiría a su candidato a la Presidencia a través del mecanismo de Consulta Popular programada, según Resolución del CNE⁴, para el 19 de noviembre de ese año. Adicionalmente, se aprobó que los militantes que quisieran ser precandidatos a cualquier cargo de elección popular tendrían que suscribir un manifiesto de respeto a los principios y valores del liberalismo⁵, a través del cual se comprometían, entre otras, a defender los derechos de las minorías sexuales y a respetar los Acuerdos de paz⁶.

De los siete nombres que en un principio sonaron como precandidatos, cuatro renunciaron porque no compartían la fecha de la consulta (creían que debía realizarse en marzo del 2018), alegaban que se trataba de un mecanismo “manejado por maquinarias” (como Juan Manuel Galán⁷) o se negaron a firmar el Manifiesto Liberal (Viviane Morales). La inscripción de la precandidata Sofía Ga-

⁴ Resolución N.º 10005 del 13 de septiembre de 2017.

⁵ Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano. Resolución N.º 52210001-1507762096.pdf. www.partidoliberal.org.co/assets/files/52210001-1507762096.pdf.

⁶ La W (26 de septiembre de 2017). Este es el manifiesto que deberá firmar el candidato presidencial del Partido Liberal. Recuperado el 30 de julio de 2018 de <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/este-es-el-manifiesto-que-debera-firmar-el-candidato-presidencial-del-partido-liberal/20170926/nota/3590992.aspx#>.

⁷ El Espectador. Redacción Política (29 de septiembre de 2017). Juan Manuel Galán le dice no a la consulta popular del Partido Liberal, en noviembre. Recuperado el 30 de julio de 2018 de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/juan-manuel-galan-va-por-un-gran-liberalismo-articulo-715608>.

viria ni siquiera fue aceptada por el Partido precisamente por no cumplir con el último requisito. La entonces congresista no solo dejó constancia de su objeción de conciencia, sino que interpuso una tutela señalando que el Partido Liberal había vulnerado sus derechos políticos, acción que finalmente fue negada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca⁸. La precandidata Viviane Morales, por otro lado, renunció al Partido Liberal y lanzó su candidatura presidencial con el Partido SOMOS.

Finalmente, la consulta popular del Partido Liberal se desarrolló el domingo 19 de noviembre de 2017 y enfrentó a los candidatos Juan Fernando Cristo y Humberto de la Calle. Fue la única consulta que se realizó en una fecha exclusiva, diferente a la fecha de elecciones generales.

Una de las grandes controversias estuvo relacionada con el costo de la consulta.

Inicialmente se había considerado un presupuesto de 85 mil millones de pesos, el cual fue reducido a 40 mil millones debido a las dificultades fiscales alertadas por el Ministerio de Hacienda. Para disminuir el costo, la jornada se llevó a cabo únicamente en las cabeceras municipales (no se instalaron puestos de votación en zonas rurales) y se eliminaron herramientas como la biometría, el aplicativo de información a los votantes y el preconteo. Al final, la elección se efectuó con 10 mil mesas distribuidas en 4.381 puestos de votación⁹.

Pese a lo anterior, muchos ciudadanos criticaron el alto valor de la jornada, sobre todo teniendo en cuenta la poca afluencia de votantes que tuvo. En efecto, solo participaron 744.521 ciudadanos, lo que representa un 2,1% del censo electoral; el candidato ganador, Humberto de la Calle, fue elegido con apenas 365.658 votos. En la Tabla 8 se detallan los resultados de la consulta.

Tabla 8. Resultados - Consulta partidista del Partido Liberal Colombiano

CONSULTA LIBERAL			
N.º	Candidato	Número de votos	% sobre total de votos
1	Humberto de la Calle	365.658	53%
2	Juan Fernando Cristo	324.777	47%
	No marcados	13.125	1,8%
	Nulos	40.435	5,5%
	Válidos	690.435	92,7%
		Número de votos	% sobre censo electoral
	Total de votos / Participación	744.521	2,1%
	Abstención	34.347.403	97,90%
	Censo electoral	35.091.924	

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

⁸ El Tribunal argumentó que los partidos políticos tienen “autonomía para determinar sus estatutos, reglas de militancia e ideología partidista como una bancada”. En: Sección Tercera, Subsección A. Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Rad. N.º 201701920. MP: Bertha Lucy Ceballos Posada. Pág. 13.

⁹ RNEC. Comunicado de prensa N.º 0105 de 2017 (26 de octubre de 2017). Partido Liberal aceptó reducción del tamaño de la consulta y podrá realizarse el 19 de noviembre. Recuperado el 30 de julio de 2018 de <https://www.registraduria.gov.co/Partido-Liberal-acepto-reduccion.html>.

Otra de las controversias de la consulta tuvo que ver con la forma en que fue redactada la pregunta, pues esta habilitaba al candidato que saliera elegido a participar en una futura consulta interpartidista¹⁰. Antes de la primera vuelta presidencial, se discutió la posibilidad de que el candidato Humberto de la Calle hiciera una coalición con Sergio Fajardo (candidato por la Coalición Colombia, conformada por el Partido Verde, el Polo Democrático y el movimiento Compromiso Ciudadano). Sin embargo, el CNE advirtió que dado el avance del calendario electoral, ya no había posibilidad de una consulta interpartidista. En ese sentido, si el candidato Humberto de la Calle renunciaba, estaría obligado a reintegrar a la organización electoral los recursos que se gastaron en la consulta del 19 de noviembre¹¹.

3.2. Consultas Interpartidistas del 11 de marzo de 2018

A la par con las elecciones generales a Congreso se realizaron dos consultas interpartidistas para elegir candidato presidencial.

Por una parte, se desarrolló la “Gran Consulta por Colombia” en la que participaron el partido político Centro Democrático y los Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC), Por una Colombia honesta y fuerte y La Patria de pie. Esta consulta enfrentó a los candidatos Martha Lucía Ramírez, Iván Duque y Alejandro Ordóñez. Finalmente resultó elegido el candidato Iván Duque, del partido Centro Democrático, quien logró el 65,89% de los votos.

Es importante resaltar que esta consulta ha sido la que ha tenido un nivel de participación más alto desde 2006, ya que tuvo una votación total de 6.138.503, que significó una participación de 16,92%. En la Tabla 9 se muestran en detalle los resultados.

Tabla 9. Resultados “Gran Consulta por Colombia 2018”

GRAN CONSULTA POR COLOMBIA 2018			
N.º	Candidato	Número de votos	% sobre total de votos
1	Iván Duque Márquez	4.044.509	65,89%
2	Martha Lucía Ramírez	1.538.882	25,07%
3	Alejandro Ordóñez	385.110	6,27%
	No marcados	96.202	1,57%
	Nulos	73.800	1,20%
	Válidos	5.968.501	97,23%
		Número de votos	% sobre censo electoral
	Total de votos / Participación	6.138.503	16,82%
	Abstención	30.354.815	83,18%
	Censo electoral	36.493.318	

Elaboración: cálculos MOE con datos de la RNEC

¹⁰ De acuerdo con el tarjetón de la Consulta, la pregunta era así: ¿Cuál de los siguientes ciudadanos Liberales elige usted como candidato del Partido Liberal Colombiano para que participe en una consulta interpartidista que elija candidato único en coalición, o para ser el candidato único del Partido Liberal Colombiano en la elección de Presidencia de la República a celebrarse el 27 de mayo de 2018? Ver en <https://wsr.registraduria.gov.co/-Tarjeta-Electoral,4257-.html>.

¹¹ Humberto de la Calle consultó al CNE sobre la posibilidad de hacer alianzas antes de la primera vuelta. El CNE respondió a través del Concepto Rad. 4554 de 2018.

Por otra parte, se realizó la “Consulta Inclusión Social por la Paz” en la que se enfrentaron los candidatos de los GSC Colombia Humana (Gustavo Petro) y Fuerza Ciudadana (Carlos Caicedo Omar). Durante la consulta resultó elegido el candidato Gustavo Petro, quien logró el 80,81% de los votos. En la Tabla 10 se encuentran los resultados de esta Consulta.

De acuerdo con declaraciones del registrador nacional, ambas votaciones costaron alrededor de 33 mil millones de pesos, pues fue necesario imprimir la mitad de las tarje-

tas del censo electoral así como desarrollar formularios adicionales y un proceso de escrutinio especial ¹².

La jornada estuvo marcada por los reclamos en 12 ciudades grandes e intermedias en las que en algunos puestos de votación se acabaron los tarjetones para participar en las consultas, lo cual generó múltiples desórdenes que tuvieron que ser controlados con medidas de emergencia adoptadas por la Registraduría. Una de las medidas más controversiales tuvo que ver con que se autorizara la expedición de fotocopias para reemplazar los tarjetones.

Tabla 10. Resultados “Consulta Inclusión Social por la Paz 2018”

CONSULTA INCLUSIÓN SOCIAL POR LA PAZ 2018			
N.º	Candidato	Número de votos	% sobre total de votos
1	Gustavo Petro	2.853.731	80,81%
2	Carlos Caicedo	515.309	14,09%
	No marcados	99.600	2,82%
	Nulos	62.648	1,77%
	Válidos	3.369.040	95,41%
		Número de votos	% sobre censo electoral
	Total de votos / Participación	3.531.288	9,68%
	Abstención	32.962.030	90,32%
	Censo electoral	36.493.318	

Elaboración: cálculos MOE con datos de la RNEC

¹² El Espectador. Política (23 de enero de 2018). \$33 mil millones, lo que costarán las consultas interpartidistas. Recuperado el 31 de julio de 2018 de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/33-mil-millones-lo-que-costaran-las-consultas-interpartidistas-articulo-734896>.

3.3. Destrucción del material electoral de las consultas partidistas e interpartidistas

El 26 de abril de 2018 en las instalaciones de la Registraduría se adelantó la socialización del protocolo de destrucción de los formularios E-11 Registro General de Votantes y la entrega o eliminación del material electoral restante –E-14 y votos– de las consultas populares partidistas e interpartidistas realizadas el 19 de noviembre de 2017 (Consulta del Partido Liberal) y el 11 de marzo de 2018, es decir, la Gran Consulta por Colombia y la Consulta Inclusión Social por la Paz.

Contó con la presencia de delegados del Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación como organismos de control; de las organizaciones políticas interesadas, el GSC Por una Colombia Honesta y Fuerte, GSC Fuerza Ciudadana, GSC Colombia Humana y el Partido Centro Democrático; la Policía Nacional y la Misión de Observación Electoral -MOE- como veedora del proceso.

Del 27 de abril al 2 de mayo se realizó la recepción y el alistamiento del material electoral destinado a la destrucción. Se revisaron los registros enviados por las Registradurías Departamentales en los cuales se establece la relación de documentos faltantes de las consultas, y con ello se buscó, dentro de los sobres que contenían los votos, la existencia de dichos documentos, para ser luego incluidos en las cajas de material por destruir. Esta diligencia se llevó a cabo con la asistencia de los representantes del CNE y de la Procura-

duría, en la bodega establecida para la destrucción del material electoral, la cual fue custodiada por la Policía Nacional.

El 3 de mayo, con la intervención del Registrador Delegado en lo Electoral, Jaime Hernando Suárez, inició el proceso de eliminación de los formularios E-11 resultantes de las consultas. Inmediatamente después se explicó el protocolo de destrucción, desde la recepción del material hasta la destinación del producto de la destrucción. La destrucción se iba a realizar en una máquina trituradora manual, pero al momento de iniciar la demostración con la primera caja de formularios, la máquina presentó inconvenientes relacionados con el voltaje de la bodega, razón por lo cual se quemó el motor y se determinó la suspensión de la diligencia hasta el siguiente día.

A esta jornada asistieron los delegados del CNE, entre ellos el consejero Armando Novoa, el procurador para asuntos electorales, los representantes de la Fiscalía, de la MOE y de las organizaciones políticas. El representante del Partido Centro Democrático solicitó la destrucción de los E-14 y de los votos, y el representante del GSC Colombia Humana pidió la entrega de los E-14 y de los votos.

La continuación de la diligencia comenzó el 4 de mayo, en las horas de la mañana, con la asistencia de todos los intervinientes, con la destrucción de los documentos provenientes de Bogotá, Antioquia y Boyacá, al ser las zonas más grandes por evacuar. El contratista encargado de la manipulación de la máquina explicó el funcionamiento de

esta, manifestando que tritura una tonelada en una hora; sin embargo, en el transcurrir de la mañana la máquina trituradora tuvo varios inconvenientes como sobrecalentamiento y atascamientos, por lo cual solo se lograron destruir alrededor de diez cajas.

Se suspendió la diligencia al mediodía con el fin de hacerle mantenimiento a la máquina. Cuando se reinició, a las 2:00 p. m. la máquina presentó una falla técnica, por lo cual se decidió suspender definitivamente la diligencia y programar una reunión para el 7 de mayo en las horas de la mañana con el fin de evaluar otras alternativas de destrucción, debido a las constantes fallas de la máquina y por solicitud de la Procuraduría y la Fiscalía.

El 7 de mayo se concertó entre las entidades involucradas y las organizaciones políticas, la necesidad de establecer una nueva diligencia más expedita y segura, por lo tanto se definió que la destrucción se hará en las instalaciones de la empresa Thomas Greg and Sons de Colombia S. A., pues ellos cuentan con las instalaciones y máquinas adecuadas para triturar 18.000 folios por hora y brindan las condiciones de seguridad en la custodia de los E-11.

Se procedió al cargue y traslado del material electoral (1.366 cajas en total) a las instalaciones del contratista, el 8 de mayo desde las 7:00 a. m. hasta las 11:00 a. m., hora de llegada al nuevo lugar de almacenamiento. El gerente de seguridad de la empresa explica a los asistentes los procedimientos utilizados para la destrucción de los documentos electorales, las condi-

ciones de seguridad de la bóveda y el traslado a la zona de destrucción, mientras en la zona de carga se realizaba al descargue del material electoral.

Se hizo una visita guiada por la zona de destrucción y almacenamiento del material electoral, en donde se verificó y constató los estándares de seguridad del material para, con ello, dar inicio a la destrucción de los formularios. Dadas las condiciones de seguridad, se definió la asistencia de los interesados por turnos: tres en la mañana para verificar la numeración del sello de seguridad y tres por la tarde al finalizar la jornada para verificar el cierre y la numeración del sello de seguridad.

En las horas de la tarde inició el proceso de destrucción con la presencia de los representantes de la Fiscalía, la Registraduría y la MOE, como verificadores de la apertura de bodega y de las calidades de las máquinas. Al finalizar la jornada los tres representantes de turno verificaron la seguridad de la bodega de almacenamiento. Estas actividades se repitieron el 9 y 10 de mayo, fecha en que finalizó la destrucción de todo el material. El 10, en las horas de la tarde, se verificó que no quedaba ningún material sobrante y se constataron, como producto de la destrucción, 15 pacas de refiler.

Como aparte especial de la diligencia de destrucción se destacó el ingreso de dos cajas el 9 de mayo en las horas de la mañana y de la tarde, cada una por un funcionario de la Registraduría, cajas que se encontraban refundidas en las instalaciones donde

se realizó la primera parte del proceso de eliminación de material electoral.

El 11 de mayo, como finalización de este proceso, todas las partes que intervinieron y asistieron se reunieron en las instalaciones de Thomas Greg and Sons para la elaboración de las actas finales. Se revisaron los videos de seguridad, en los cuales se constató el descargue del material electoral el 8 de mayo, la seguridad de las bodegas de almacenamiento y del área de destrucción. En cuanto a estos videos, la empresa los guardó en un CD para que posteriormente sean verificados por los interesados, con la intervención de la Registraduría. Enseguida, se verificó el cargue de las 15 pacas a los camiones para ser trasladados a la Registra-

duría. Finalmente se leyó el acta y se firmó por todos los asistentes e intervinientes durante todo el proceso, la Registraduría, entes de control, organizaciones políticas y la Misión de Observación Electoral -MOE-.

Cabe anotar que no se hicieron presentes los representantes del Partido Liberal en ninguna fase del proceso, ni se contó con la asistencia de GSC Por una Colombia Honesta y Fuerte, GSC La Patria de Pie (la Gran Consulta por Colombia) y GSC Fuerza Ciudadana (Consulta Inclusión Social por la Paz).

4

Financiación de las campañas electorales

La MOE lamenta que para las elecciones de Congreso y Presidencia de la República de 2018 no se haya podido hacer un control efectivo a la financiación de las campañas electorales. El sistema de publicidad de la información correspondiente a los ingresos y gastos de campaña, imposibilitan el seguimiento efectivo desde la ciudadanía, como también el poder determinar el valor real de una campaña. Esta se da por factores como los que se listan a continuación:

1. No se tiene información pública de los gastos hechos en la recolección de apoyos de los grupos significativos de ciudadanos. Situación que se presenta por dos razones. En primer lugar, no hay disposición legal que obligue a las campañas a efectuar reportes de los gastos efectuados en la recolección de firmas de los grupos significativos de ciudadanos, ni tampoco límites o restricciones frente a las fuentes de financiación. En segundo lugar, pese a las múltiples solicitudes por parte de la MOE, el CNE no habilitó en la herramienta CUENTAS CLARAS un módulo de consulta ciudadana para que las autoridades y demás interesados pudieran hacer un seguimiento a los reportes de los GSC.

2. No se puede contrastar la información reportada por las campañas con lo que la ciudadanía y la organización electoral pueden evidenciar durante los meses de campaña. La información reportada en CUENTAS CLARAS no es registrada dentro de la semana siguiente a la ejecución del ingreso o del gasto por parte de las campañas electorales, como lo dispone la Resolución 0330 de 2007 del CNE en su artículo 5 y la Resolución 3097 de 2013 en el artículo 3, tampoco es exigido por la entidad que tiene a su cargo el control de la financiación política.

3. Dado que el CNE es un organismo que solo opera en Bogotá, los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral son los organismos electorales creados especialmente para hacer un monitoreo o control de la financiación de campañas a nivel regional. Estos entraron en funcionamiento a tan solo unos días del desarrollo de las elecciones del Congreso de la República y cuando ya había transcurrido casi mes y medio de campaña presidencial, haciendo que el control de estos organismos sea al menos incompleto frente al desarrollo de las distintas campañas.

Sumado a la anterior, la MOE considera que tener un balance de lo recogido por estos Tribunales en el marco de las Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, así como en las subcomisiones de seguimiento electoral sería un insumo invaluable para tener conocimiento del estado real de las campañas electorales.

Como está operando en este momento el control a la financiación de las campañas políticas, hasta dos o tres meses después de la elección es que medianamente se puede tener acceso a la información reportada por las campañas, pues durante el desarrollo de estas tan solo el 30% de los candidatos presenta algún tipo de reporte, como se pudo evidenciar en las verificaciones que la MOE presentó a lo largo de las distintas comisiones de seguimiento electoral.

5

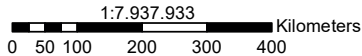
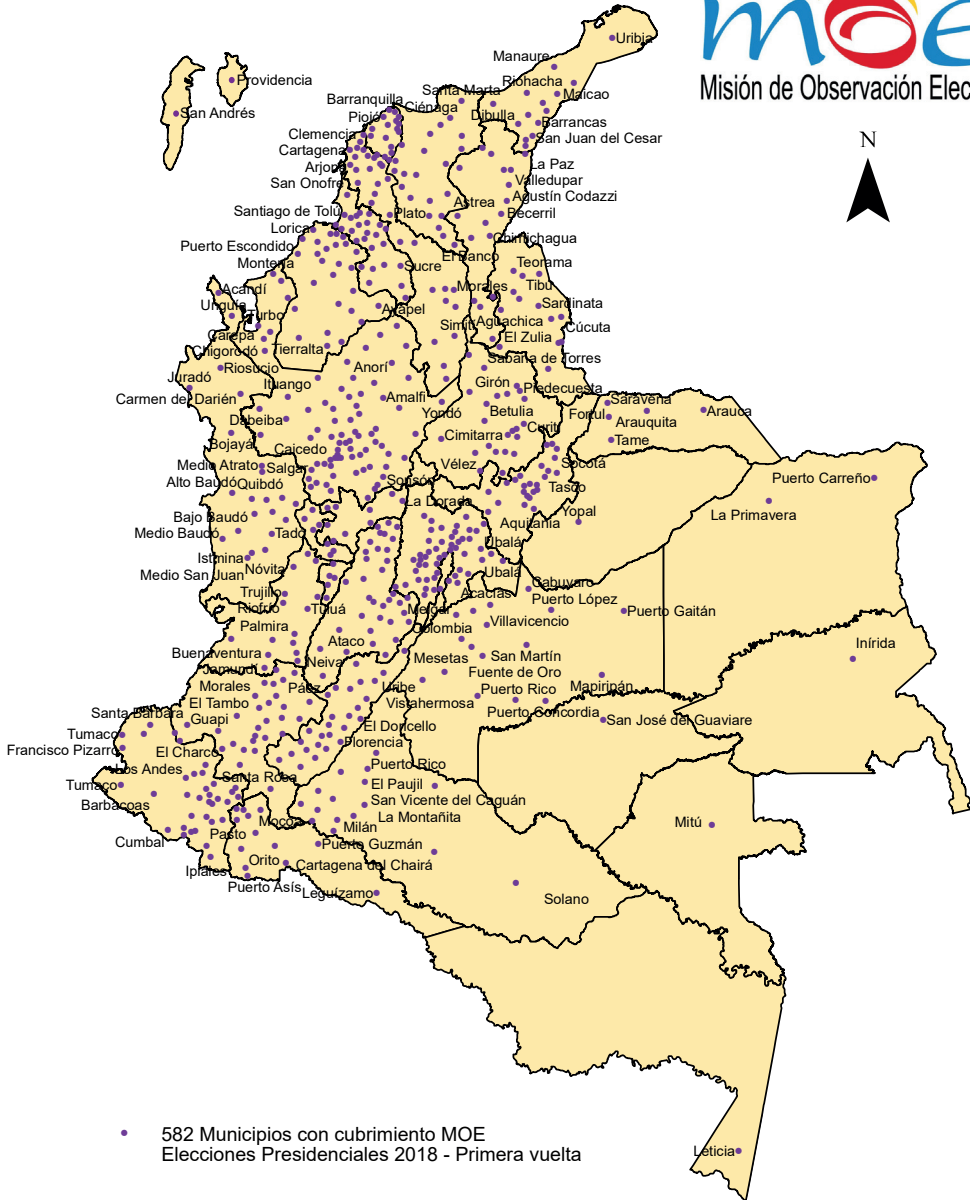
Observación del día electoral

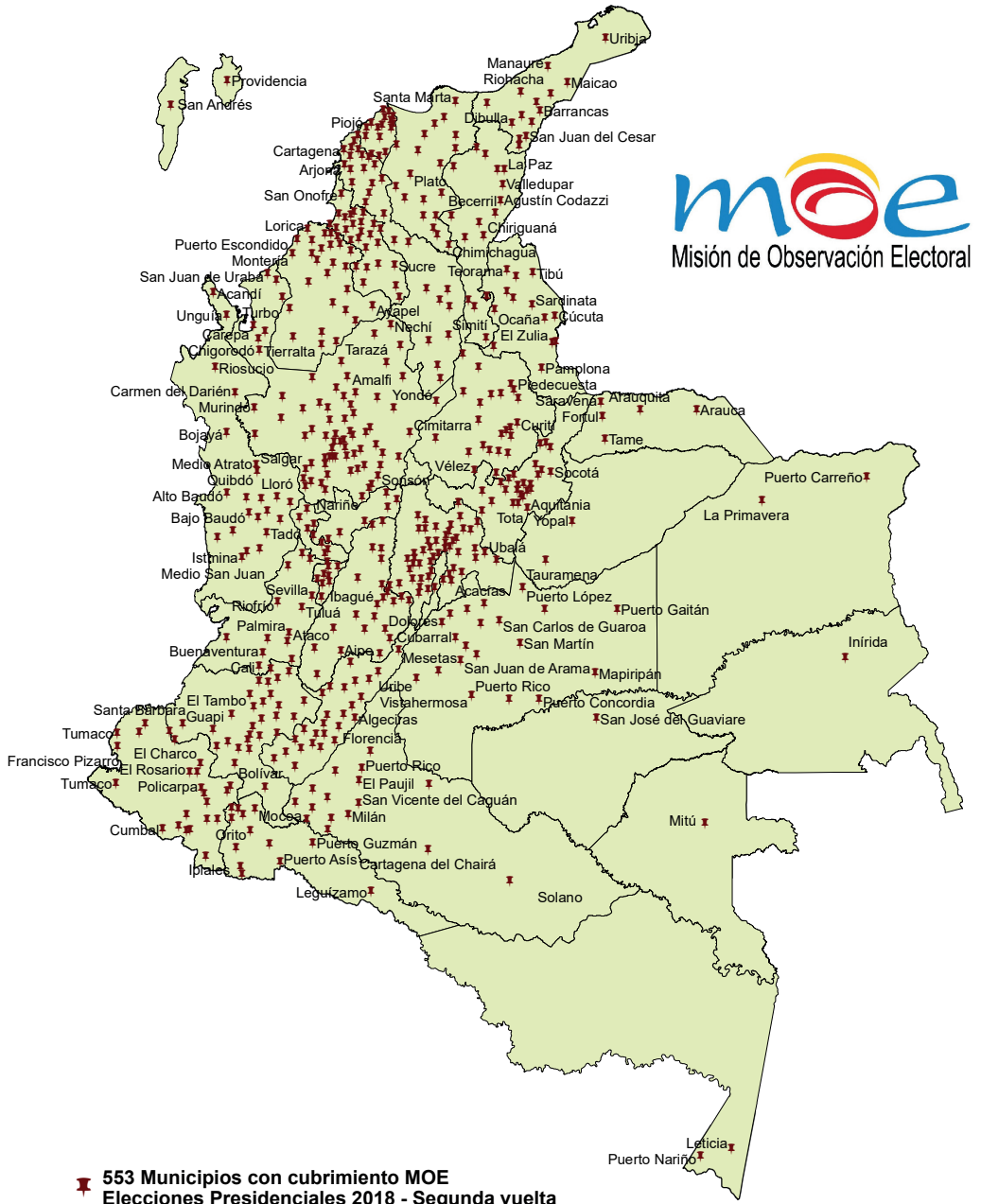
5.1. Despliegue de observación electoral

En total para las elecciones del primer semestre de 2018, la MOE desplegó 10.091 observadores nacionales que hicieron presencia al menos una vez en 634 municipios de los 32 departamentos del país. Esta presencia equivalió a cubrir el 88,5% del potencial electoral y fue cubierta por 347 organizaciones sociales de todo tipo con nodos en 35 regiones estratégicas.

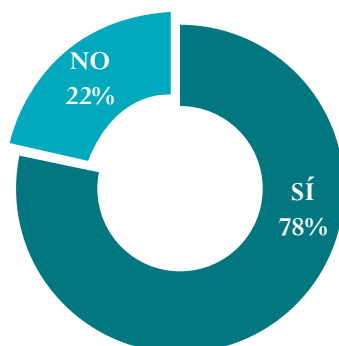
En estos tres procesos acompañaron a la MOE 1.097 observadores internacionales en Colombia y en el exterior. En Colombia, 792 observadores internacionales cubrieron 26 ciudades en 20 departamentos en las tres elecciones. En el exterior, 305 ciudadanos extranjeros y colombianos observaron puestos de votación en 25 países.

Los 10.091 observadores nacionales fueron el 56% (5.618) mujeres y el 44% (4.473) hombres, acompañaron de manera voluntaria la vigilancia de vigilar la democracia colombiana e hicieron presencia especial en 146 municipios de posconflicto (85,8% de los municipios PDET). Con su presencia, vigilaron 73% de los municipios con algún nivel de riesgo electoral o de violencia y 50 de los 67 municipios declarados en riesgo extremo en los mapas de riesgo electoral.





Gráfica 3. ¿Están presentes los seis jurados en apertura de mesa?



Fuente: MOE

5.2. Observación de puestos de votación

Jurados de votación. Los observadores reportan que, para las dos elecciones de presidente, similares porcentajes de asistencia de jurados se presentaron. En el 21% de las mesas observadas, tanto en primera como en segunda vuelta de elecciones, no se encontraba el jurado completo en el momento de instalación. Este porcentaje disminuye en un 2% con respecto a las elecciones de Congreso.

Testigos electorales. Con respecto a la presencia de testigos en los puestos de votación, los observadores reportan que en el 72% de los puestos vigilados en segunda vuelta hay testigos de campañas. Esta cifra es 6% menor que en las elecciones de primera vuelta presidenciales y solo un 6% menor que en las elecciones de Congreso de 2018, cuando había 2.737 candidatos.

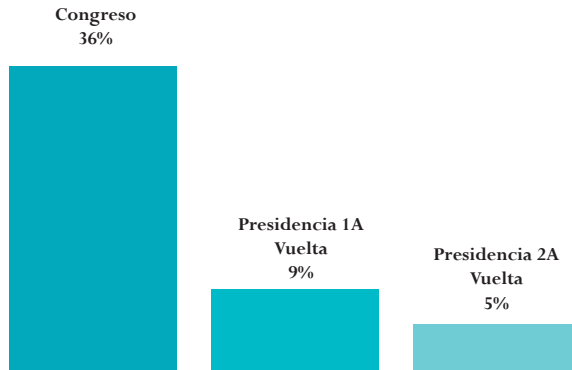
Tanto para primera como para segunda vuelta se reporta presencia de testigos electorales con publicidad de campañas en al

menos uno de cada tres puestos con presencia de la MOE. Se debe recordar que la utilización de símbolos o actos de campaña el día de las elecciones está prohibido por la normatividad electoral vigente.

La Misión de Observación Electoral – MOE– participó en reuniones convocadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de coordinar en conjunto con las diferentes organizaciones políticas y grupos significativos de ciudadanos todo lo relacionado con el proceso de postulación y acreditación de testigos electorales, en el marco de la primera y segunda vuelta de las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia de la República 2018-2022.

En estos espacios, las campañas presidenciales tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y propuestas de mejoramiento al sistema dispuesto por la Registraduría para la acreditación de testigos electorales. Teniendo en cuenta dichas sugerencias, desde la organización electoral se implementaron medidas tales como: entregas parciales de acreditaciones previa solicitud

Gráfica 4 . ¿En el cubículo no se podía votar de manera secreta?



Fuente: MOE

de las organizaciones políticas, el establecimiento de la figura de testigos electorales remanentes y la acreditación excepcional ante comisiones escrutadoras.

Autoridades en puestos de votación. Sobre la presencia de las autoridades en los puestos de votación suficientemente identificadas, se reporta que, entre primera y segunda vuelta, se hizo más visible para ciudadanos y observadores la representación de las autoridades en los puestos de votación. De 70% pasamos a 81% de visibilidad de funcionarios de Procuraduría, Fiscalía o Defensoría.

Se resalta la disposición de las autoridades a mejorar su visibilidad y disponibilidad para los ciudadanos en los puestos de votación, así como sobre la importancia que para futuros procesos electorales se continúe la coordinación interinstitucional para el cubrimiento de los puestos de votación, esto con el objetivo de evitar concurrencia de diferentes autoridades en un mismo puesto de votación mientras que en otros no hay presencia. La

presencia de funcionarios públicos de la Procuraduría, Fiscalía o Defensoría del Pueblo es una de las principales garantías con las que la ciudadanía cuenta para el correcto desarrollo de la jornada electoral y especialmente durante el escrutinio.

Con respecto a las garantías que ofrecía el cubículo de votación para garantizar el voto secreto, los observadores reportaron que en segunda vuelta presidencial el 5% de los espacios destinados para que la gente votara no garantizaban que la votación se realizara de manera secreta.

Si comparamos con la cifra del 36% presentado en las elecciones de Congreso de marzo, y el 9% presentado en las elecciones de mayo, vemos una relación directa entre esta cifra y el tamaño de la tarjeta electoral.

A mayor tamaño de la tarjeta electoral, mayor número de observadores verificaron que el cubículo no era adecuado para preservar el voto secreto. Se requiere por parte de las autoridades electorales un rediseño de la tarjeta electoral o de los cubículos,

que garantice el derecho al voto secreto de todos los ciudadanos.

5.3. Observación al cierre y conteo de Votos

Cierre de votación. Una de las medidas de transparencia adoptadas por la normatividad colombiana es el cierre de la votación mediante reloj. Hasta las 4 de la tarde se permite votar a los ciudadanos. Esta medida se ha adoptado para garantizar que no hay preferencias o trampas a la hora de permitir la votación, teniendo un criterio objetivo para el cierre de la jornada.

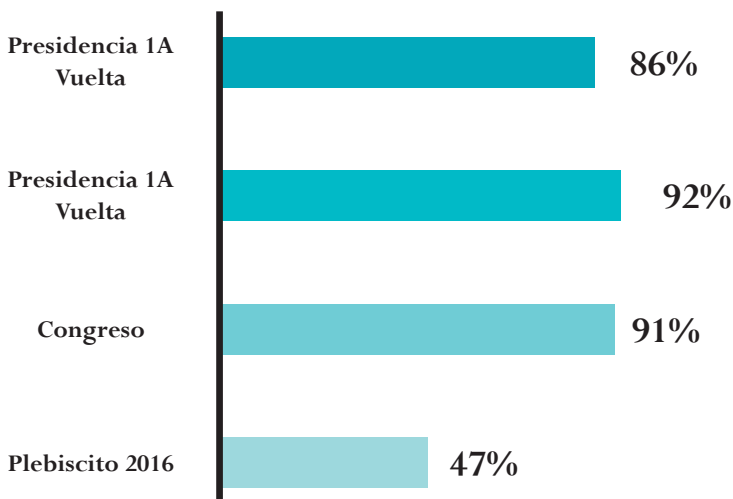
Teniendo en cuenta este criterio, la MOE resalta que se permitió después de esa hora votar a personas en el 35% de las mesas observadas en primera vuelta y el 33% de las mesas observadas en segunda vuelta. Es decir, en una de cada tres mesas con presencia

de observadores de la MOE, no se cerró de manera correcta la votación.

La MOE en sus capacitaciones e interacciones con la ciudadanía ha percibido que esta norma no es clara entre la ciudadanía. Algunas personas aún piensan que si se está en el puesto de votación a las 4:00 p. m. se puede votar. Esta medida ha probado ser efectiva sobre todo en momentos de gran tensión y desconfianza, dejando el cierre de la votación a un criterio totalmente objetivo e independiente.

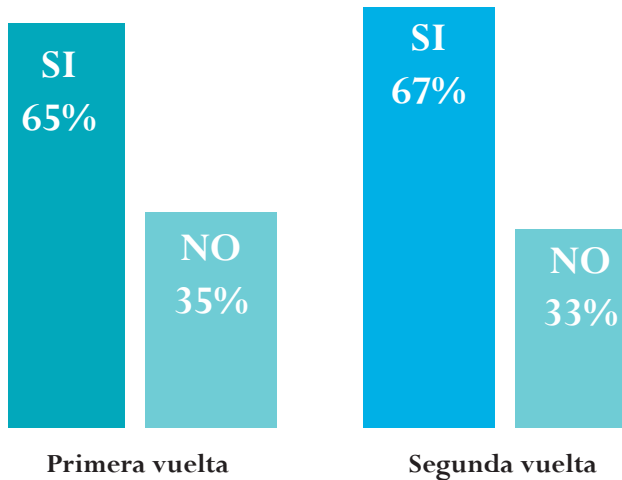
En este sentido, la MOE recomienda reforzar este concepto tanto entre los ciudadanos como en las capacitaciones a jurados de votación y testigos electorales para clarificar la reglamentación y el impedimento para votar después de las 4:00 p. m.

Gráfica 5. ¿Hay testigos electorales en la mesa al momento del cierre?



Fuente: MOE

Gráfica 6. ¿Se cerró la votación a las 4pm?



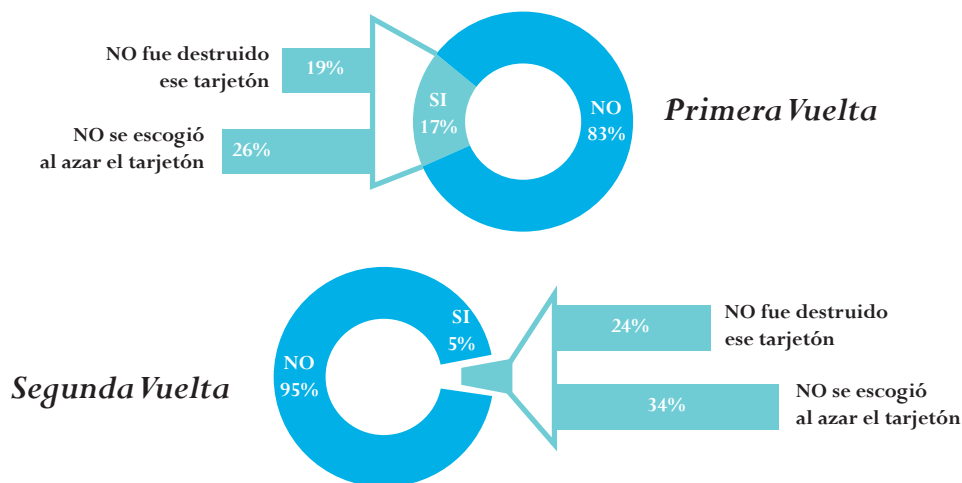
Fuente: MOE

Testigos electorales. En lo relativo a presencia de testigos electorales, la cantidad de representantes de las campañas en las mesas para las elecciones presidenciales reflejó claramente el nivel de competencia y medidas de prevención que tomaron las campañas para cuidar sus votos.

Los niveles de asistencia de testigos de 86% (segunda vuelta) y 92% (primera vuelta), son muy similares a los que se presentaron para Congreso en este año, cuando eran más de dos mil candidatos o a los de autoridades locales de 2015 con más de 100 mil candidatos en contienda (85%).

Esta percepción se hace evidente si revisamos el dato contra las elecciones presidenciales de 2014 cuando solamente alcanzaron una presencia del 65% de las mesas observadas (20 puntos porcentuales menos) y es muchísimo más evidente con respecto al plebiscito de 2016 cuando solamente se alcanzó un 47% de presencia de testigos en el conteo de los votos.

Gráfica 7. Luego de abrir la urna ¿Habían más tarjetones que votantes?



Fuente: MOE

Jurados de votación. La MOE resalta positivamente que en las elecciones de segunda vuelta en el 92,3% de las mesas estaban presentes los seis jurados en el momento del conteo de los votos, mejorando la presencia en 5 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de mayo y en 11 puntos en cuanto a las de marzo de este año.

Cierre de mesa. Una instrucción que parece no estar lo suficientemente clara para todos los jurados de mesa, es la que involucra la lectura en voz alta del formulario E-11, que es el registro de todas las personas que votaron en la mesa. En primera vuelta no se leyó en voz alta en el 30% de las mesas y en segunda vuelta no se realizó esta lectura en el 21% de las mesas observadas. Esta medida de transparencia permite a testigos y observadores conocer cuántas personas efectivamente votaron en la mesa, cuántos votos debe haber en la

urna antes de abrirla y si se requiere realizar el proceso de nivelación o no (igual número de votantes que de votos).

Nivelación de mesa. De resaltar entre primera y segunda vuelta, la caída de 12 puntos porcentuales en el número de mesas con observadores de la MOE que tuvieron más votos que votantes. Sin embargo, se mantiene que en una de cada tres mesas que presentaron esta situación, los votos a ser descartados no fueron escogidos al azar, no cumpliendo este paso indispensable de transparencia y afectando el resultado de votación en esa mesa.

Por lo anterior, la MOE recomienda poner un énfasis durante la capacitación a los jurados en el manejo del procedimiento de nivelación de mesa para garantizar mayor transparencia en el conteo de votos y evitar que estos tarjetones que no son escogidos al

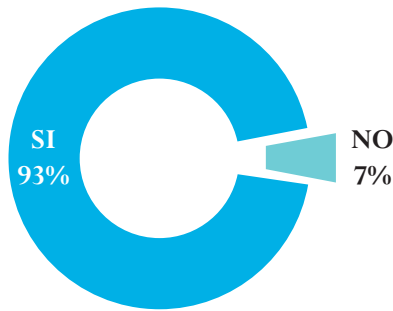
azar puedan afectar la percepción de transparencia de la ciudadanía.

Diligenciamiento formulario E-14.

Uno de los temas más relevantes en esta observación fue el del correcto diligenciamiento de los formularios de conteo de votos E-14. Según los datos de los observadores en primera vuelta el 16% y en segunda vuelta el 9% de las actas de conteo de votos quedaron con tachaduras o enmendaduras. percepción de mejora entre primera y segunda vueltageneral también se ve refleja-

da en el altísimo porcentaje de observadores que reportaron en segunda vuelta que consideran que los jurados conocen de manera idónea los procedimientos de conteos de votos, y que mejoró en 4 puntos porcentuales con respecto a lo reportado en las elecciones de mayo. En el manejo de documentos electorales por parte de los jurados, se reportó normalidad tanto en la firma de las actas de conteo de mesa (E14) y en la entrega de los documentos a las personas delegadas por las autoridades electorales.

Gráfica 8. ¿Presencia de fuerza pública durante el día y en conteo de votos?



Fuente: MOE

Sellado de sobres - seguridad del material electoral. Se debe prestar atención en el sellado de los sobres ya que entre el 6% (segunda vuelta) y el 8% (primera vuelta) de las mesas observadas no se sellaron debidamente estos sobres, aspecto importante para garantizar la inviolabilidad de estos documentos electorales. Observadores electorales reportaron instrucciones contradictorias por parte de delegados de puesto de la Registraduría, mientras que unos daban instrucciones de cerrar los sobres, otros decían que se debían entregar abiertos.

Fuerza Pública. La MOE resalta que tanto en la primera como en la segunda vuelta, en el 93% de los puestos de votación con presencia de la MOE, durante el proceso de cierre se encontraban presentes miembros de la Fuerza Pública.

Disposición puestos de votación. En cuanto a las condiciones de espacio en los puestos de votación, los reportes indican que solamente en el 6% de las mesas de votación reportadas en segunda vuelta, en el momento del conteo de votos no se garantizaba un espacio adecuado para el con-

teo de los votos. Si vemos esta misma percepción para las elecciones de mayo y las de marzo de este año, esta percepción de los observadores se relaciona directamente con el espacio designado para escrutarse: a mayor número de actores, campañas y testigos, el espacio se hace menos adecuado para realizar el conteo de votos de manera adecuada y sin riesgos de interferencia por parte de testigos u otras personas.

Garantizar un espacio suficiente para que los jurados sean los únicos en contacto con los votos, para que cuenten las tarjetas electorales y para que al mismo tiempo puedan ser vigilados por los testigos y observadores, brinda más condiciones de transparencia y garantías a los resultados de la votación en las mesas. Se recomienda a la Registraduría tener esta variable en cuenta, sobre todo a la hora de planear unas elecciones con 100 mil candidatos, como son las del año 2019.

Es de resaltar que en todos los puestos de votación que tuvieron presencia de la MOE se permitió a los voluntarios realizar la observación electoral de manera normal, tanto para primera como para segunda vuelta presidencial.

5.4. Identificación biométrica

Para la elección presidencial en sus dos vueltas, como medida preventiva para combatir la suplantación de votantes, la Registraduría dispuso control biométrico de la identidad de los ciudadanos en 15 municipios de 5 departamentos de la costa Caribe.

La MOE realizó una observación especial de estos puestos para verificar el correcto funcionamiento y uso de estas medidas preventivas. Los observadores reportaron que en el 92% de los puestos con presencia MOE, estas medidas funcionaron normalmente en segunda vuelta. Respecto al municipio de Magangué (Bolívar), los observadores reportaron que en 15 de los puestos observados había identificación biométrica funcionando.

El hecho observado para resaltar entre primera y segunda vuelta, es la utilización masiva de estos puntos de identificación del votante en segunda vuelta en los puestos con identificación biométrica analizados por la MOE. En primera vuelta se reportó solamente al 38% de las personas utilizando este filtro mientras que en la segunda vuelta prácticamente todas las personas en estos puestos lo utilizaron.

Esta corrección entre primera y segunda vuelta resalta el esfuerzo de adoptar medidas correctivas con base en informaciones entregadas por la observación. Fue tan masivo el uso de la identificación en segunda vuelta, que en Barranquilla informaron los observadores que a las 2 de la tarde en las estaciones biométricas de varios puestos se acabó la tinta, lo cual dificultó la utilización de este método de identificación de los votantes.

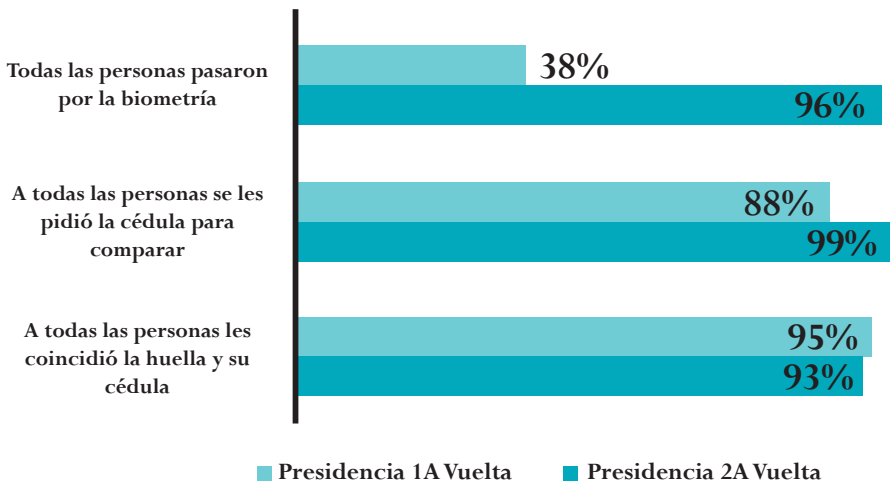
Durante los días electorales del 27 de mayo y el 17 de junio, la MOE recibió un total de 109 reportes de irregularidades relacionadas con la presunta suplantación de votantes. Para la MOE no es claro si la suplantación era realizada por ciudadanos que se

acercaban a la mesa de votación con cédulas falsas u obedecía a que jurados de votación registraran ciudadanos que nunca se acercaron a votar. Esta irregularidad fue reportada en 34 municipios, que corresponden a 17 departamentos, y de similar manera se registró esta irregularidad en 5 países donde se habilitó la votación para colombianos en el exterior. Por la cantidad de irregularidades presentadas se destacan: Bogotá con 27 reportes, Medellín con 8, Soacha 7, Cartagena 6, y Bucaramanga y Cali cada una con 5 reportes. Otras ciudades que presentaron más de dos reportes fueron Valledupar, Ibagué, Pasto, Bello y La Paz. Ninguna de

estas reportadas se encuentra dentro de las priorizadas para la instalación de equipos de identificación biométrica del votante.

Con miras a las elecciones del próximo año, es inaplazable que la Registraduría Nacional del Estado Civil adquiera los equipos necesarios para garantizar la identificación biométrica de la totalidad de los votantes en Colombia. Esta, sin duda, es una medida que impacta directamente en la transparencia y calidad de las elecciones.

Gráfica 9. Identificación biométrica



Fuente: MOE

6

Afectaciones climáticas al proceso electoral

En la segunda Comisión Nacional de Seguimiento Electoral realizada para las elecciones presidenciales (18 de mayo de 2018) la MOE solicitó avanzar en la realización de planes de contingencia frente a los riesgos generados por la ola invernal y, de manera particular, para la región de impacto de la Represa Hidroituango.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Comisión de Seguimiento Departamental de Antioquia, del 18 de mayo, se incluyó este punto en la agenda y se decidió hacer una comisión extraordinaria el 23 de mayo, en la que el tema principal fue el traslado de puestos de votación, decidiéndose habilitar la vía pública con carpas para la instalación de estos. Lo anterior debido a que los centros educativos estaban siendo utilizados como albergues para la gente evacuada de poblaciones ubicadas sobre la ribera del río Cauca.

Junto con los planes de contingencia es importante mencionar las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual el 22 de mayo tomó la decisión de no comprometer la seguridad de los funcionarios designados como escrutadores en los municipios de Valdivia, Cáceres, Tarazá, Caucasia y Nechí (Antioquia), eximiéndolos de la obligación de asistir. Lo anterior con la consideración de que en estos municipios se dio la orden de evacuación el pasado 19 de mayo.

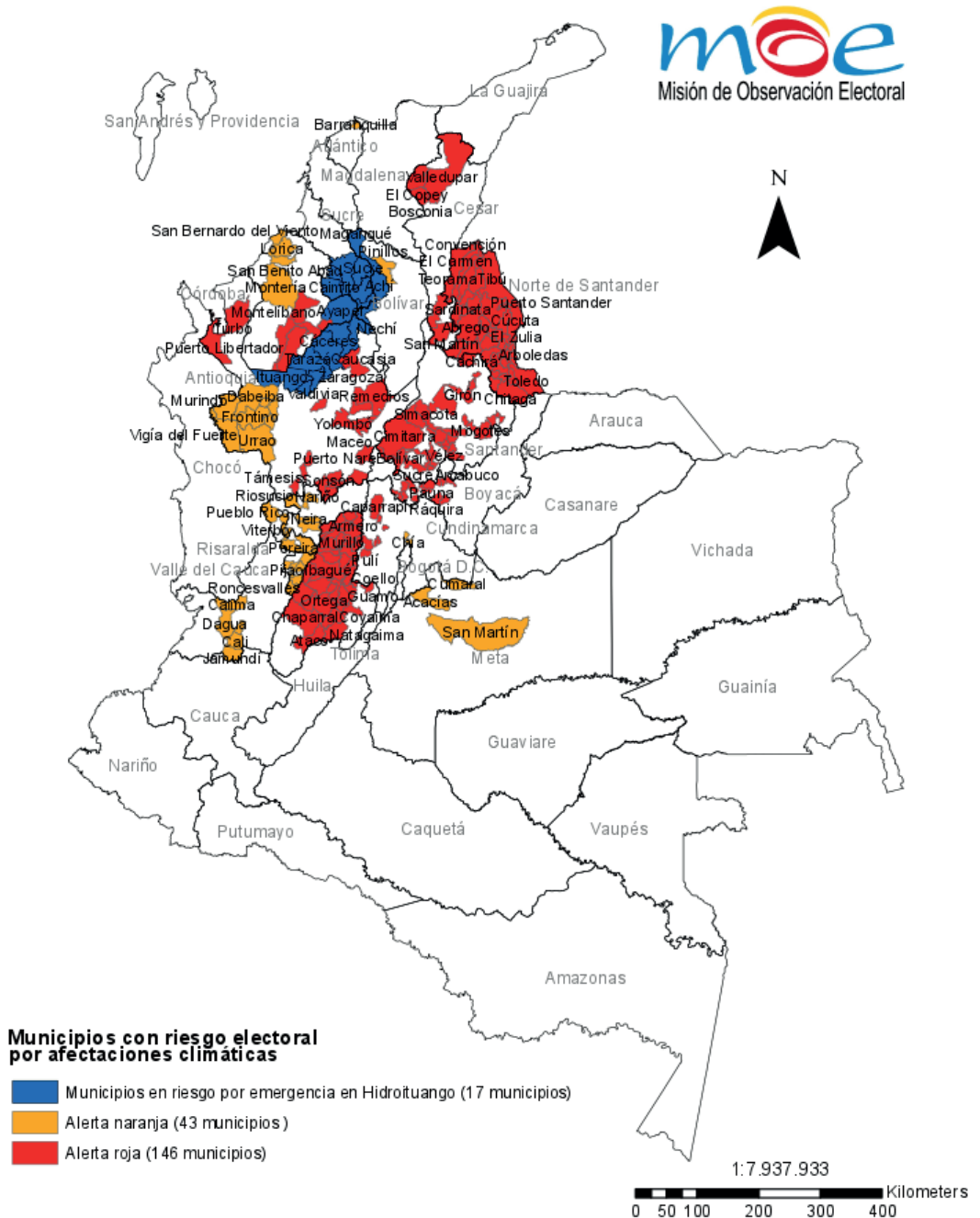
Tabla 11. Municipios afectados por el caso Hidroituango

Departamento	Municipio	Censo total Presidente 2018	Número de puestos total Presidente 2018
Antioquia [7 municipios]	Briceño	6.610	9
	Cáceres	19.548	6
	Caucasia	68.594	27
	Ituango	17.607	17
	Nechí	18.198	6
	Tarazá	25.880	7
	Valdivia	11.987	3
Bolívar [3 municipios]	Achí	16.609	21
	Magangué	93.880	51
	San Jacinto del Cauca	7.027	8
Córdoba [1 municipio]	Ayapel	32.450	14
Sucre [6 municipios]	Caimito	9.281	9
	Guaranda	13.259	11
	Majagual	26.747	26
	San Benito Abad	19.064	21
	San Marcos	43.806	17
	Sucre	20.711	33
Total (17 municipios en riesgo)		451.258	286
Porcentaje sobre el total nacional		1,3%	2,6%
Total nacional		35.407.869	10.998

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia (UNGRD) y OCHA, con el apoyo de la UMAIC

De acuerdo con el Sistema de Alertas Públicas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), debido a la temporada lluvias presentada en mayo, hubo 197 municipios en alerta (152 en alerta roja y 45 en alerta naranja) en 16 departamentos. El principal riesgo fueron las crecientes de los ríos y los posibles des-

lizamientos de tierra. El siguiente mapa muestra las regiones en riesgo por afectación climática; en la tabla que lo acompaña está el número de municipios por departamento y el censo electoral inscrito para votar en ellos. Se subraya el censo inscrito en puestos rurales, que podrían estar en una mayor condición de vulnerabilidad.

Mapa 2. Municipios en alerta por afectaciones climatológicas

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia (UNGRD) y OCHA, con el apoyo de la UMAIC

Tabla 12. Resumen departamental de censo electoral rural y total en riesgo climático

N.º	Departamento	Municipios afectados	Censo rural Presidente 2018	Censo total Presidente 2018
1	Antioquia	7	41,647	168,424
2	Bolívar	3	47,801	117,516
3	Córdoba	1	8,054	32,450
4	Sucre	6	65,550	132,868
Total Hidroituango		17	163,052	451,258
5	Antioquia	8	18,276	87,897
6	Atlántico	1	16,636	1,066,702
7	Bolívar	1	12,262	16,573
8	Caldas	7	35,974	424,235
9	Córdoba	4	142,591	463,263
10	Cundinamarca	2	-	107,811
11	Meta	3	6,448	95,774
12	Quindío	7	14,944	370,427
13	Risaralda	5	55,301	529,116
14	Valle del Cauca	5	92,073	1,932,486
Total Alerta Naranja		43	394,505	5,094,284
15	Antioquia	14	78,259	272,992
16	Boyacá	12	13,134	109,102
17	Cesar	5	40,817	424,903
18	Córdoba	4	31,060	148,905
19	Cundinamarca	7	6,747	38,820
20	Norte de Santander	40	117,829	1,155,957
21	Santander	27	66,275	851,608
22	Tolima	37	132,631	969,964
Total Alerta Roja		146	486,752	3,972,251
Total de municipios afectados		206	2,088,618	19,035,586
Porcentaje sobre el total nacional			46.6%	53.8%
Total nacional			4,482,126	35,407,869

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia (UNGRD) y OCHA, con el apoyo de la UMAIC

Antes de la primera vuelta presidencial se acordó el traslado de 5 puestos en el área de influencia de Hidroituango, a saber: el de Puerto Valdivia en Valdivia (4.757 potenciales votantes), el de Divino Niño Principal en Cauca (6.837 potenciales votantes) y los puestos de cabecera, Piamonte y Puerto Bélgica en Cúcuta (10.940 potenciales votantes).

La MOE reconoce la prontitud con la que se realizó el traslado de puestos amenazados por el clima y la crisis generada en la región de influencia de la represa de Ituango en la primera vuelta, pues el 27 de mayo solo se reportaron demoras en la apertura por motivos climáticos en tres puestos de votación del país; mientras que en la segunda vuelta se registraron afectaciones menores al ejercicio electoral a causa de las fuertes lluvias en Meta y Casanare.

7

Observación a escrutinios

7.1. Asistencia a espacios de auditoría y acompañamiento a los software de resultados

La Misión de Observación Electoral -MOE- acompañó el proceso de auditoría a los software de preconteo y escrutinio junto con la Procuraduría General de la Nación y los auditores de sistemas delegados por las campañas presidenciales. La MOE hizo observación en los siguientes espacios:

1. Las reuniones de auditores de sistemas con la Gerencia de Informática de la Registraduría, iniciadas el 25 de abril y realizadas durante mayo.
2. Las pruebas de funcionalidad de los dos contratistas de software de escrutinios en sedes de los contratistas (el 8 de mayo en Barranquilla y el 9 en Bogotá).
3. El proceso de retroalimentación con los auditores de sistemas de las campañas el 17 de mayo en la Registraduría Nacional.
4. La MOE asistió a través de 12 de sus regionales en el país (en Bogotá y 11 departamentos diferentes) a los simulacros de preconteo el 12 de mayo y de escrutinios el 19 de mayo.

5. El congelamiento de los software de preconteo (en Bogotá) y de escrutinio (en Barranquilla y Bogotá) el 23 de mayo, así como el depósito con cadena de custodia de los códigos fuentes y los archivos ejecutables de esos software en las bodegas de títulos valores de Thomas MTI (uno de los contratistas de la Registraduría).

6. La verificación del congelamiento del software el día anterior a las elecciones de primera vuelta (26 de mayo).

7. La reunión organizada el 25 de mayo por la Procuraduría General de la Nación con las misiones de observación electoral nacional e internacionales, así como con los auditores de los partidos, para presentar las acciones del Ministerio Público frente a las inquietudes y los requerimientos surgidos durante todo este proceso con respecto a los software de preconteo y escrutinio.

8. Las pruebas de funcionalidad para segunda vuelta de los dos contratistas de software de escrutinios en sedes de los contratistas (el 12 de junio en Barranquilla y el 13 en Bogotá).

9. La diligencia de registro y congelamiento del software de preconteo para la segunda vuelta el 15 de junio.

10. El registro del software de escrutinios de segunda vuelta en las instalaciones de las comisiones escrutadoras de Bogotá, el 16 de junio.

Durante este proceso se plantearon una serie de recomendaciones por parte de la

MOE y las campañas, así como del Ministerio Público, que llevaron a la Registraduría y a sus contratistas a realizar modificaciones a los diferentes sistemas por utilizar, todas tendientes a buscar la transparencia del proceso y aclarar las posibles dudas que surgieron dentro de las campañas. En particular, la MOE destaca que se generalizara la digitalización y proyección del formulario E-14 de claveros durante el funcionamiento de las comisiones escrutadoras, lo que es una garantía importante para el control ejercido por testigos y entes de control.

7.2. Revisión a formularios E-14 de elecciones presidenciales

Tras la primera vuelta presidencial, la MOE observó la circulación en redes sociales de imágenes de formularios E-14 de delegados, con tachones y enmendaduras que presuntamente causarían modificaciones fraudulentas al resultado real de las respectivas mesas de votación. Para aclarar hasta qué punto esta percepción podía corresponder a una situación real, la Misión de Observación Electoral -MOE- procedió a efectuar un proceso de revisión a formularios de escrutinios.

La revisión consistió en tomar una muestra equivalente al 13% de las mesas de votación del país, para observar qué tan recurrentes eran los tachones y las enmendaduras observados en redes sociales, y hasta qué punto podían alterar el resultado de las elecciones. Se realizaron dos fases de revisión. En primer lugar, en la semana posterior a la primera vuelta presidencial, se observaron formularios E-14 de delegados, pues son

los que se encuentran publicados, con fines informativos, en la página de la Registraduría. Los resultados de esta primera fase se presentaron en la comisión de seguimiento electoral del 31 de mayo. En segundo lugar, se observaron formularios E-14 de claveros, que son los efectivamente utilizados en el escrutinio. Para poder acceder a ellos, la MOE solicitó el día de la comisión de seguimiento a la Registraduría la entrega de los E-14 de claveros. La segunda fase se realizó durante la segunda semana después de elecciones, y los resultados fueron presen-

tados ante la comisión de seguimiento del 14 de junio.

Aunque se intentó revisar la misma muestra en ambas fases, la Registraduría entregó a la MOE 71.040 de la totalidad de 97.663 E-14 del país. Entre los E-14 faltantes había mesas de votación revisadas en la Fase I, lo que hizo necesario modificar la muestra y ajustarla a la información entregada.

El siguiente cuadro resume los datos y resultados de la revisión de formularios E-14.

Tabla 13. Revisión a formularios E-14 de primera vuelta Presidencial: Fase 1 y Fase 2

	Fase 1. E-14 delegados	Fase 2. E-14 claveros
Formularios E-14 revisados (sobre 97. 663 mesas de votación)	13.135 (13% de las mesas de votación)	13.251 (13% de las mesas de votación) [11.004 formularios de las mismas mesas de la Fase 1]
N.º de formularios con anomalías	363 (2,8% de la muestra)	420 (3,2% de la muestra) -69 sin total de votos/votantes -351 con tachaduras y enmendaduras
N.º de votos alterados	12.522 votos (0,35% de 3.618.772 votos en la muestra) 11.726 aumentos 726 disminuciones	12.224 votos (0,35% de 3.618.772 votos en la muestra) 11.714 aumentos 510 disminuciones
Proyección de riesgo de alteración de votos en escrutinios de mesa	Sobre el total de 19.636.714 votos de la primera vuelta, hay riesgo de alteración en 68.719 votos (0,35% de los votos); en aumentos y disminuciones para todos los candidatos en contienda.	

Fuente: cálculos MOE con datos de la RNEC

Mediante esta revisión la MOE encontró que efectivamente se presentan tachones y enmendaduras injustificadas en actas de escrutinio de mesa (formulario E-14), equivalentes a cerca del 3% de las mesas de votación del país. Sin embargo, el estudio de la MOE determinó que estas anomalías po-

dían causar una alteración equivalente a un poco menos de 70.000 votos (el 0,35% de la votación), la cual además afecta la cuenta de todos los candidatos, e incluso del voto en blanco, los votos nulos y los tarjetones no marcados. Esto significa que, de acuerdo con los cálculos de la MOE, las alteraciones

que se presentaron en los formularios E-14 de primera vuelta no repercuten en el resultado de la elección.

7.3. Análisis de preconteo vs. escrutinio

A pesar de lo anterior, la MOE llama la atención sobre la necesidad de hacer el proceso de escrutinios menos vulnerable a alteraciones en los resultados que se pueden presentar tanto en la elaboración del

preconteo, como especialmente durante el proceso de escrutinios. Aunque las alteraciones pueden ser explicables, causan incertidumbre sobre la ciudadanía y restan legitimidad al proceso electoral y a la credibilidad de los resultados. Las siguientes tablas muestran las diferencias numéricas observadas en los resultados electorales según los datos informativos del preconteo y los resultados oficiales del escrutinio, para las elecciones efectuadas en 2018.

Tabla 14. Resultados del Senado 2018 - Comparación preconteo vs. escrutinio por partido

SENADO NACIONAL [100 CURULES]	Votación Preconteo	Votación Escrutinio	Variación Votación	% Variación votación	Pasa Umbral	Curules Preconteo	Curules Escrutinio	Variación Curules
1 Centro Democrático	2.513.320	2.508.534	- 4.786	-0,2%	PASA	19	19	0
2 Cambio Radical	2.155.487	2.152.793	- 2.694	-0,1%	PASA	16	16	0
3 Partido Conservador	1.927.320	1.930.197	2.877	0,1%	PASA	15	14	-1
4 Partido Liberal	1.901.933	1.896.283	- 5.650	-0,3%	PASA	14	14	0
5 Partido de la U	1.853.054	1.854.349	1.295	0,1%	PASA	14	14	0
6 Alianza Verde	1.317.429	1.312.291	- 5.138	-0,4%	PASA	10	9	-1
7 Polo Democrático	736.367	725.244	- 11.123	-1,5%	PASA	5	5	0
8 Lista de la Decencia (ASI,UP,MAIS)	523.286	520.462	- 2.824	-0,5%	PASA	4	3	-1
9 MIRA	501.489	495.106	- 6.383	-1,3%	PASA	3	3	0
10 GSC Colombia Justa Libres	431.418	464.916	33.498	7,8%	PASA	0	3	3
11 Opción Ciudadana	354.042	345.342	- 8.700	-2,5%	QUEMADO			
12 Somos	94.349	103.368	9.019	9,6%	QUEMADO			
13 Todos Somos Colombia	63.443	58.023	- 5.420	-8,5%	QUEMADO			
14 FARC	52.532	55.587	3.055	5,8%	QUEMADO			
15 GSC Unión con Fortaleza	34.121	34.555	434	1,3%	QUEMADO			
16 GSC Sí se puede	14.860	13.439	- 1.421	-9,6%	QUEMADO			
Voto en blanco	835.445	842.286	6.841	0,8%				
Votos válidos	15.309.895	15.312.775	2.880	0,0%				
Umbral	459.297	459.383	86	0,0%				
Cifra repartidora	128.488	132.028	3.540	2,8%				
Votos nulos	1.137.133	1.155.608	18.475	1,6%				
Tarjetones no marcados	871.444	873.366	1.922	0,2%				
Total votos	17.318.472	17.341.749	23.277	0,1%				

**Variación de votos
en valor absoluto:
131.555 votos**

Fuente: cálculos MOE con datos de preconteo y escrutinio (a 12 de abril) de la RNEC

Como se ve en la tabla anterior, al observar los datos de escrutinio de Senado un mes después de las elecciones (cuando ya habían pasado las comisiones escrutadoras iniciales), los resultados electorales sufrieron cambios significativos frente a lo informado en el preconteo el 11 de marzo.

Aunque a nivel de votos válidos la variación fue apenas un aumento de 2.880 votos, al observar partido por partido se ven importantes cambios. Llamamos especialmente la atención casos como el aumento de más de 30.000 votos para Colombia Justa Libres, los 11.000 votos en los que disminuyó el

Polo Democrático y los más de 18.000 votos nulos que aparecieron durante los escrutinios. A nivel de partidos se observan variaciones en valor absoluto por 131.555 votos. La MOE avanza en sus estudios para determinar si a nivel de candidatos estas variaciones son mayores.

En cuanto a la Cámara de Representantes, al observar los votos de cada partido agregados a nivel nacional, se observaron cambios caracterizados por la disminución de la votación de casi todos los partidos. Particularmente se destacan los casos del Partido Conservador y el Partido de la U, que presentan una disminución de más de 15.000 votos, y el Partido Liberal, de más de 20.000. En cambio son atípicos los casos de votaciones que aumentan entre el

preconteo y el escrutinio. Le sucede, al igual que en Senado, a Colombia Justa Libres (en casi 15.000 votos de aumento), al partido FARC (con 1.320 votos más) y al Movimiento de Integración Regional con 90 votos. Sin embargo, sí se presentan importantes aumentos en el voto en blanco (10.000 votos más en el escrutinio que en el preconteo), los tarjetones no marcados (2.000 votos más) y los votos nulos (casi 25.000 votos más en el escrutinio).

En valor absoluto, solo a nivel de partidos agregados a nivel nacional, se presentan 146.020 votos de variación entre el preconteo y el escrutinio parcial. La MOE analiza los cambios candidato por candidato para determinar si esta variación es incluso mayor.

Tabla 15. Resultados de Cámara 2018 - Comparación preconteo vs. escrutinio por partido

CÁMARA TERRITORIAL + INTERNACIONAL (162 Curules)	Deptos con listas	Votación Preconteo	Votación Escrutinio	Variación Votación	% Variación votación	Pasa Umbral	Curules Preconteo	Curules Escrutinio	Variación Curules
1 Partido Liberal	33	2.471.400	2.447.531	- 23.869	-1,0%	PASA	35	35	0
2 Centro Democrático	30	2.382.357	2.380.398	- 1.959	-0,1%	PASA	32	32	0
3 Cambio Radical	28	2.140.464	2.141.213	749	0,0%	PASA	30	30	0
4 Partido de la U	26	1.840.353	1.824.832	- 15.521	-0,8%	PASA	25	25	0
5 Partido Conservador	24	1.819.634	1.802.994	- 16.640	-0,9%	PASA	21	21	0
6 Alianza Verde	14	883.547	880.443	- 3.104	-0,4%	PASA	9	9	0
7 MIRA	31	584.723	576.813	- 7.910	-1,4%	PASA	1	1	0
8 Polo Democrático	18	444.746	438.399	- 6.347	-1,4%	QUEMADO	2	2	0
9 Opción Ciudadana	21	310.679	307.516	- 3.163	-1,0%	QUEMADO	2	2	0
10 Lista de la Decencia (ASI,UP,MAIS)	2	262.282	260.712	- 1.570	-0,6%	QUEMADO	2	2	0
11 GSC Colombia Justa Libres	2	114.174	128.653	14.479	12,7%	QUEMADO	1	1	0
12 Somos	21	160.618	159.968	- 650	-0,4%	QUEMADO	0	0	0
13 Coalición Colombia (Alianza Verde y Polo)	6	121.338	118.519	- 2.819	-2,3%	QUEMADO	0	0	0
14 ASI	16	112.325	109.275	- 3.050	-2,7%	QUEMADO	0	0	0
15 Coalición Alternativa Santandereana AS (Alianza Verde, Polo, ASI)	1	71.953	70.502	- 1.451	-2,0%	QUEMADO	1	1	0
16 Lista de la Decencia (UP,ASI)	3	49.426	48.318	- 1.108	-2,2%	QUEMADO	0	0	0
17 MAIS	4	44.034	43.776	- 258	-0,6%	QUEMADO	1	1	0
18 Unión Patriótica	10	42.910	42.114	- 796	-1,9%	QUEMADO	0	0	0
19 FARC	5	32.636	33.956	1.320	4,0%	QUEMADO	0	0	0
20 Coalición Fuerza Ciudadana por la Decencia (Alianza Verde y Polo)	1	35.140	33.606	- 1.534	-4,4%	QUEMADO	0	0	0
21 Coalición Alianza Verde y Polo Democrático	1	21.849	21.581	- 268	-1,2%	QUEMADO	0	0	0
22 Coalición por el Norte (Alianza Verde, Polo, UP)	1	17.935	17.732	- 203	-1,1%	QUEMADO	0	0	0
23 Todos Somos Colombia	5	16.447	16.275	- 172	-1,0%	QUEMADO	0	0	0
24 AICO	2	11.244	11.082	- 162	-1,4%	QUEMADO	0	0	0
25 Coalición Arauca para Todos (ASI, Alianza Verde, UP)	1	5.028	4.902	- 126	-2,5%	QUEMADO	0	0	0
26 GSC Movimiento de Integración Regional	1	3.033	3.123	90	3,0%	QUEMADO	0	0	0
Voto en blanco		805.425	815.498	10.073	1,3%				
Votos válidos		14.805.700	14.739.731	- 65.969	-0,4%				
Umbral de personería jurídica (108 Constitución)		444.171	442.192	- 1.979	-0,4%				
Votos nulos		1.651.743	1.676.315	24.572	1,5%				
Tarjetones no marcados		544.006	546.063	2.057	0,4%				
Total Votos		17.001.449	16.962.109	- 39.340	-0,2%				

Variación de votos en valor absoluto: 146.020 votos

Fuente: cálculos MOE con datos de preconteo y escrutinio (a 12 de abril) de la RNEC

En cuanto a la elección presidencial, en la primera vuelta, a pesar de tratarse de una elección muchísimo más sencilla que la de Congreso, se observó un nivel de variación de la votación entre el preconteo y el escrutinio similar al registrado en la elección legislativa. A nivel global, observando el total de votos, tan solo hubo un aumento de 6.962 votos entre el preconteo publicado por la Registraduría y el escrutinio, según la resolución de declaración de la elección emitida por el Consejo Nacional Electoral.

Pero si se observa candidato por candidato, se registra una variación absoluta de 130.540 votos. Se destacan importantes aumentos como 47.000 votos más para Iván Duque, más de 13.000 votos nuevos para Sergio Fajardo y la aparición de casi 18.000 votos nulos. Así mismo, llama la atención que el Comité Promotor del Voto en Blanco se redujera en más de 30.000 votos del preconteo al escrutinio, lo cual significó que perdió la mitad de su votación según el preconteo.

Tabla 16. Resultados Presidencia 2018 primera vuelta - Comparación preconteo vs. escrutinio por candidato

Candidato/votación	Preconteo 100% (RNEC)	Porcentaje Preconteo/ Válidos	Escrutinio (CNE 1413)	Porcentaje Escrutinio/ Válidos	Diferencia	Diferencia porcentual	Diferencia en valor absoluto	Peso % de diferencia en valor absoluto
Iván Duque	7.569.693	39,15%	7.616.857	39,36%	47.164	0,6%	47.164	36%
Gustavo Petro	4.851.254	25,09%	4.855.069	25,09%	3.815	0,1%	3.815	3%
Sergio Fajardo	4.589.696	23,74%	4.602.916	23,78%	13.220	0,3%	13.220	10%
Germán Vargas Lleras	1.407.840	7,28%	1.412.392	7,30%	4.552	0,3%	4.552	3%
Humberto de la Calle	399.180	2,06%	396.151	2,05%	-3.029	-0,8%	3.029	2%
Jorge Antonio Trujillo	75.614	0,39%	65.767	0,34%	-9.847	-13,0%	9.847	8%
Comité voto en Blanco	60.312	0,31%	30.128	0,16%	-30.184	-50,0%	30.184	23%
Viviane Morales	41.458	0,21%	36.138	0,19%	-5.320	-12,8%	5.320	4%
Blanco	341.087	1,76%	338.581	1,75%	-2.506	-0,7%	2.506	2%
Votos válidos	19.336.134	100%	19.353.999	100%	17.865	0,1%	119.637	-
Nulos	243.645		242.002		-1.643	-0,7%	1.643	1%
No marcados	56.935		47.675		-9.260	-16,3%	9.260	7%
Total Votos	19.636.714		19.643.676		6.962	0,035%	130.540	100%

Fuente: cálculos MOE con datos de preconteo de la RNEC y Resolución 1413 de 2018 del CNE (Declaración de la elección)

La MOE encontró que la magnitud de estas variaciones se puede deber a dinámicas distintas a la normalidad del proceso de escrutinios, en el cual es entendible que se presenten reclamaciones, recuentos y correcciones en la votación en la instancia de las comisiones escrutadoras. La MOE observó que se presentan errores en el proceso de transmisión de datos que, a partir del formulario E-14 de transmisión, cons-

truyen los datos del preconteo. La siguiente sección detalla estos hallazgos.

Finalmente en la segunda vuelta se observó una variación menor, de solo 38.502 votos en términos absolutos. Particularmente llama de nuevo la atención el aumento de Iván Duque, que gana más de 25.000 votos del preconteo al escrutinio.

Tabla 17. Resultados Presidencia 2018 segunda vuelta - Comparación preconteo vs. escrutinio por candidato

Candidato/ votación	Preconteo 100% (RNEC)	Porcentaje Preconteo/ Válidos	Escrutinio (CNE 1453)	Porcentaje Escrutinio/ Válidos	Diferencia	Diferencia porcentual	Diferencia en valor absoluto	Peso % de diferencia en valor absoluto
Iván Duque	10.373.080	53,98%	10.398.689	54,03%	25.609	0,2%	25.609	67%
Gustavo Petro	8.034.189	41,81%	8.040.449	41,77%	6.260	0,1%	6.260	16%
Blanco	808.368	4,21%	807.924	4,20%	-444	-0,1%	444	1%
Votos válidos	19.215.637	100%	19.247.062	100%	31.425	0,2%	32.313	-
Nulos	265.857		263.373		-2.484	-0,9%	2.484	6%
No marcados	29.674		25.969		-3.705	-12,5%	3.705	10%
Total Votos	19.511.168		19.536.404		25.236	0,13%	38.502	100%

Fuente: cálculos MOE con datos de preconteo de la RNEC y Resolución 1453 de 2018 del CNE (Declaración de la elección)

En el caso de las elecciones presidenciales, ninguna de las variaciones observadas representa un cambio en el sentido de la elección. Sin embargo, no es conveniente para la legitimidad del sistema electoral que se presenten tales variaciones, en ocasiones de decenas de miles de votos entre los datos informativos del preconteo y los datos oficiales del escrutinio.

En cuanto al Congreso de la República, los datos publicados en el preconteo sí cambian sustancialmente frente a los datos que un mes después arrojaba el escrutinio. Entre uno y otro es distinta la información sobre los partidos políticos que pasan el umbral de personería jurídica, así como el número de curules ganadas por las listas que compitieron en el Senado. Teniendo en cuenta antecedentes como el del Partido MIRA en la elección de 2014, cuando se presentó una situación similar que solo fue resuelta por el Consejo de Estado cuatro años después, la MOE recomienda que tanto la autoridad electoral como los entes de control hagan una revisión exhaustiva a la razón de estas

variaciones, para evitar que errores, o bien, manipulaciones fraudulentas al proceso de escrutinio, alteren el sentido de la voluntad popular expresada en las urnas.

Si bien en el diseño del proceso de escrutinio, la multiplicidad de pasos y actores está pensada como una medida garantista, la MOE llama la atención frente al hecho de que en las condiciones actuales es supremamente difícil auditar la transparencia del proceso de escrutinios, debido a la dificultad para poder llevar a nivel nacional la trazabilidad de los resultados que pasan a través de las comisiones escrutadoras.

En este punto es importante mencionar que, por petición de la MOE, la Registraduría entregó más de 180 GB de documentación con los formularios E-14 de delegados de todo el país, los E-14 de claveros del Senado y de tres departamentos a la Cámara (Bogotá, Valle del Cauca y Vichada), las actas generales de escrutinio, los formularios E-24 y los formularios E-26 de las comisiones escrutadoras del Congreso de la República. Aunque esta información

es accesible al público en la página web de la Registraduría o por solicitud, como la adquirió la MOE, es de resaltar que resulta prácticamente imposible auditar de manera generalizada el comportamiento de las comisiones escrutadoras a través de ese volumen de documentación; al menos, es imposible hacerlo oportunamente antes de la declaración de la elección y del inicio del cuatrienio.

La MOE recomienda que en el marco de la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, así como en el Congreso de la República, se evalúen medidas para simplificar el proceso de escrutinios y brindarle al sistema una trazabilidad real y práctica de los resultados electorales entre el momento de la votación y el instante de la declaración de la elección.

7.4. Detección de errores en el proceso de transmisión del Preconteo

Dentro de las múltiples causas que pueden explicar las altas variaciones detectadas entre los datos de votación en el preconteo y en el escrutinio, se encuentran los errores humanos cometidos en el proceso de transmisión de datos del preconteo. El proceso inicia con una de las tres copias del formulario E-14, la de transmisión, la cual es recolectada de todas las mesas de votación una vez finalizado el escrutinio de mesa para luego ser transmitida telefónicamente a centros de procesamiento de información del contratista o los contratistas del preconteo. Allí se diligencia a mano un nuevo formulario, conocido

como formulario de retransmisión o FRT, el cual tiene una estructura similar al E-14 pero solo con los códigos de partido y candidato, sin los nombres. Con base en el FRT, se va cargando al software de preconteo la información a medida que se va transmitiendo desde cada puesto de votación, con lo que se van conformando los boletines informativos de resultados preliminares el día de las elecciones.

Luego de observar la magnitud de las variaciones de resultados entre preconteo y escrutinio en la primera vuelta Presidencial, la MOE despejó estadísticamente casos de mesas de votación donde un solo candidato obtuviera variaciones exageradamente altas. Al revisar los formularios que registran la transmisión de datos, se encontró que se cometen errores humanos en la transmisión que pueden causar variaciones considerables al momento de informar los resultados electorales. A continuación, se presentan algunos ejemplos de casos encontrados.

Caso 1. Chinú, Córdoba

En la mesa 01, del puesto 15 de la zona rural de Chinú, Córdoba, entre el preconteo y el escrutinio se registra una diferencia de 119 votos que desaparecen del Comité Promotor del Voto en Blanco y 112 votos que le aparecen a Iván Duque. Así mismo, Humberto de la Calle pasa de tener cero votos a tener 7.

Al verificar los E-14 (tanto de delegados como de claveros) se evidencia que la votación de Duque siempre fue de 119 votos. Al revisar el formulario de transmisión de datos (FRT) del preconteo (abajo), se evidencia que al candidato N.º 2 (promotores del voto en blanco) se le registraron los 119 votos del candidato N.º 3 (Iván Duque); y que a su vez a este se le registraron los votos del candidato N.º 4 (Humberto de la Calle).

El error se corrige a partir del candidato N.º 6.

Caso 2. El Colegio, Cundinamarca

En la mesa 02 del puesto 09 de la zona rural de El Colegio, Cundinamarca, entre el preconteo y el escrutinio se registra una diferencia de 117 votos que desaparecen del Comité del Voto en Blanco y 121 que le aparecen a Iván Duque. Así mismo, Humberto de la Calle pasa de tener un voto a tener 6.

Al verificar los formularios E-14 se evidencia que la votación de Iván Duque siempre fue de 127 votos, pero se cometió un error en el preconteo. Como se ve en el formulario de transmisión, al candidato 02 (promotores del voto en blanco) le anotaron la votación del 03 (Iván Duque), además con 10 votos menos de lo que es; al 03 le anotaron la del 04 (De la Calle), y al 04 le anotaron la del 05 (Trujillo), generando una importante diferencia de votos entre el preconteo y el escrutinio.

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION DELEGADOS

DEPARTAMENTO: 18. CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 007. EL COLEGIO
LUGAR: PRINCIPAL
ZONA: 09. PUESTO 09. MESA 02

PRESENTE

REGISTRACION DE LA MESA: X 7 - 74 - 58 - 15 X

INDICIO	CANDIDATO	VOTACION
1	GUSTAVO PETRO	- 49
2	PROMOTORES VOTO EN BLANCO	- 6
3	IVÁN DUQUE	127
4	HUMBERTO DE LA CALLE	- 6
5	JORGE ANTONIO TRUJILLO SAMBRATO	- 5
6	BERGHO FAJARDO	- 4
7	VIVIANE MORALES	- 2
8	GERMAN VARGAS LLERENA	- 2
VOTOS EN BLANCO		- 2
VOTOS NO MARCADOS		- 2
TOTAL VOTOS DE LA MESA		276

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION DELEGADOS

DEPARTAMENTO: 18. CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 007. EL COLEGIO
LUGAR: PRINCIPAL
ZONA: 09. PUESTO 09. MESA 02

PRESENTE

REGISTRACION DE LA MESA: X 7 - 74 - 58 - 15 X

INDICIO	CANDIDATO	VOTACION
1	GUSTAVO PETRO	- 49
2	PROMOTORES VOTO EN BLANCO	- 6
3	IVÁN DUQUE	127
4	HUMBERTO DE LA CALLE	- 6
5	JORGE ANTONIO TRUJILLO SAMBRATO	- 5
6	BERGHO FAJARDO	- 4
7	VIVIANE MORALES	- 2
8	GERMAN VARGAS LLERENA	- 2
VOTOS EN BLANCO		- 2
VOTOS NO MARCADOS		- 2
TOTAL VOTOS DE LA MESA		276

PRIMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

COLO. 13067999 **9** MESA 27745815

COLO.	VOTOS	COLO.	VOTOS	COLO.	VOTOS
01	49	01	1		
02	117	02	45	BLC	2
03	6	03	2	ML	2
04	1	04	42	VH	0

NOVA: **Christian Rodríguez**

Caso 3. Rovira, Tolima

En el municipio de Rovira, Tolima, en el puesto 05 de la zona rural, mesa 01, se encontraron dos formularios de transmisión distintos para la misma mesa; uno ellos guardado en un archivo identificado con la mesa 01 del puesto 03, lo que da a entender que en la transmisión de datos para el preconteo se registró por error dos veces la misma mesa (la mesa 01 del puesto 05), y quedó sin registro la mesa 01 del puesto 03, causando una alteración en la precisión de los datos del preconteo.

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

DEPTO. MUNICIPIO ZONA PUESTO MESA CÓDIGO DE TRANSMISIÓN

2910399 5 1 2563312

CÓD.	VOTOS	CÓD.	VOTOS	CÓD.	VOTOS
01	14	05	4		
02		06	12	BLC	3
03	87	07	1	NUL	3
04	8	08	24	VNM	1

HORA: _____ DILIGENCIADO: _____

CÓDIGO: _____

5000101126

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

DEPTO. MUNICIPIO ZONA PUESTO MESA CÓDIGO DE TRANSMISIÓN

2910399 05 1 4459810

CÓD.	VOTOS	CÓD.	VOTOS	CÓD.	VOTOS
01	14	05	4		
02	0	06	12	BLC	3
03	87	07	1	NUL	3
04	8	08	24	VNM	1

HORA: _____ DILIGENCIADO: *H. Adve*

CÓDIGO: _____

5000101146



Violencia en elecciones

En materia de orden público, después de las elecciones de Congreso, la MOE mantuvo una alerta de atención permanente a la región del Catatumbo, que durante las elecciones presidenciales sufrió el amedrentamiento a la población civil por parte de grupos armados ilegales y la destrucción de material electoral después de las elecciones.

Los observadores de la MOE alertaron permanentemente sobre el miedo de la población de salir a votar luego del paro armado declarado entre el 14 y el 30 de abril por el EPL o Banda de los Pelusos, en el marco de su guerra con el ELN en esta región de Norte de Santander. Rumores sobre un nuevo paro armado entre el 25 y el 28 de mayo afectaron la participación electoral en la primera vuelta, a pesar de que la amenaza de paro fue desmentida por las autoridades.

Con posterioridad a la primera vuelta, una comisión de la Registraduría fue interceptada por un grupo armado ilegal en el área rural de Convención (veredas Honduras, La Libertad, La Trinidad y San José), en el Catatumbo. Los hombres armados, que se identificaron como una disidencia del Frente 33 de las FARC, quemaron tarjetones que llevaba la comisión. De igual modo, tras la segunda vuelta presidencial, un grupo armado ilegal no identificado interceptó otra comisión de la Registraduría que transportaba material electoral en la zona rural de Teorama, y quemó los votos y la papelería de cuatro puestos rurales (corregimientos de Aserrío, La Cecilia, San Juancito y San Pablo).

A parte del Catatumbo, la MOE no registró afectaciones violentas al certamen electoral en las demás regiones donde se recomendó atención especial.

Por otro lado, la siguiente tabla describe los registros de la MOE sobre agresiones sufridas por candidatos a la Presidencia a lo largo de toda la campaña electoral.

Tabla 18. Agresiones en contra de candidatos a la Presidencia - Elecciones 2018

	Depto.	Municipio	Fecha	Afectado	Partido	Hecho	Detalles
1	Quindío	Armenia	2/02/2018	Rodrigo Londoño	FARC	Disturbio	Disturbios por un evento de campaña del precandidato presidencial; su camioneta fue atacada.
2	Magdalena	Ciénaga	5/02/2018	Carlos Caicedo	Fuerza Ciudadana	Disturbio	Disturbios por un evento de campaña. Le lanzaron huevos, piedras y botellas a la tarima.
3	Valle del Cauca	Cali	7/02/2018	Rodrigo Londoño	FARC	Disturbio	Disturbios a la salida de una rueda de prensa dada por el precandidato presidencial.
4	Valle del Cauca	Yumbo	7/02/2018	Rodrigo Londoño	FARC	Disturbio	Disturbios por manifestaciones frente a la sede de campaña del partido. El Esmad tuvo que intervenir con bombas lacrimógenas.
5	Norte de Santander	Cúcuta	2/03/2018	Gustavo Petro	Colombia Humana	Disturbio	Disturbios en un evento de campaña en plaza pública. La camioneta blindada en la que se movilizaba fue atacada.
6	Caldas	Manizales	18/04/2018	Iván Duque	Centro Democrático	Disturbio	Un grupo de manifestantes insultaron y dificultaron su entrada a un debate. Rodearon su carro y la Policía tuvo que intervenir para abrirle paso y protegerlo.
7	Caldas	Manizales	18/04/2018	Germán Vargas	Cambio Radical, Partido de la U	Disturbio	Un grupo de manifestantes insultaron y dificultaron su entrada a un debate presidencial. Lo agredieron verbalmente y este inclusive tuiteó que su hija había sido agredida físicamente.

8	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	3/05/2018	Gustavo Petro	Colombia Humana	Amenaza	El cubano Raúl Gutiérrez Sánchez afirmó que tenía planeado asesinar al candidato.
9	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	2/05/2018	Germán Vargas	Cambio Radical	Amenaza	El candidato señaló que hay amenazas en su contra.
10	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	2/05/2018	Iván Duque	Centro Democrático	Amenaza	El general Jorge Nieto informó al candidato que presuntamente habrían tratado de introducir una carta bomba en su sede de campaña.
11	Cesar	Valledupar	14/05/2018	Gustavo Petro	Colombia Humana	Ataque a sede	Seis hombres entraron al sitio y amenazaron de muerte a quienes se encontraban allí. Intentaron llevarse unas hamacas y pupitres, luego de lanzar ladrillos a las ventanas.
12	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	20/05/2018	Gustavo Petro	Colombia Humana	Amenaza	Jhon Jairo Velásquez, alias 'Popeye' amenazó por Twitter al candidato y a sus seguidores, afirmando que su fusil hablaría por él.

Fuente: monitoreo Observatorio de Violencia Política y Social de la MOE

Si bien las afectaciones violentas a las elecciones de 2018 son menores en comparación con certámenes electorales del pasado, la MOE recomienda mantener la atención y los planes de prevención de cara a la posibilidad de afectaciones mayores en las elecciones locales de octubre de 2019.

9

Informe Pilas con el voto

Para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia 2018, en el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2017 y el 1 de julio de 2018, en el portal web Pilas con el Voto se registró un total de 2.114 reportes sobre presuntas irregularidades o anomalías electorales, de los cuales el 60% se encuentran concentrados en 6 departamentos, a saber:

Tabla 19. Informe Pilas con el Voto por departamentos

N.º	Departamento	N.º de Reportes	Porcentaje
1	Bogotá	346	16%
2	Santander	244	12%
3	Antioquia	243	11%
4	Valle del Cauca	167	8%
5	Tolima	135	6%
6	Atlántico	126	6%

Fuente: cálculos MOE con datos del portal web Pilas con el Voto

Igualmente, desde el ámbito territorial se presentaron reportes en 336 municipios diferentes, de los cuales se destacan los siguientes:

Tabla 20. Informe Pilas con elVoto por municipios

N.º	Municipio	N.º de Reportes	Porcentaje
1	Bogotá	346	16%
2	Bucaramanga	138	7%
3	Cali	128	6%
4	Medellín	127	6%
5	Cartagena de Indias	91	4%
6	Barranquilla	77	4%
7	Ibagué	59	3%
8	Valledupar	46	2%
9	Pasto	35	2%
10	Cúcuta	34	2%

Fuente: cálculos MOE con datos del portal web Pilas con elVoto

El 85% de los reportes registrados se concentran en tres tipos de irregularidades: (i) irregularidades en el voto libre representando un 38% con 811 reportes, (ii) irregularidades por parte de las autoridades electorales con un 26%, teniendo un total

de 559 registros y (iii) irregularidades en publicidad y medios de comunicación con 430 registros, correspondiente al 20% de los reportes. Las demás irregularidades se encuentran referidas en la siguiente tabla:

Tabla 21. Tipos de irregularidades

N.º	Tipo de irregularidad	N.º de reportes	Porcentaje
1	Irregularidades en el voto libre	811	38%
2	Irregularidades por parte de las autoridades electorales	559	26%
3	Irregularidades en publicidad y medios de comunicación	430	20%
4	Irregularidades en el conteo de votos / escrutinios	169	8%
5	Irregularidades en la función pública	87	4%
6	Irregularidades en la inscripción de cédulas	30	1%
7	Irregularidades en seguridad y orden público	18	1%
8	Irregularidades en la financiación	7	0%
9	Irregularidades en las calidades de los candidatos	3	0%
	Total general	2.114	100%

Fuente: cálculos MOE con datos del portal web Pilas con elVoto

9.1. Irregularidades en el voto libre

Durante un año anterior a primera vuelta y las dos vueltas presidenciales, las principales irregularidades reportadas hicieron referencia a prácticas que afectan la libertad del votante. Entre ellas se encuentran la compra y venta de votos en sus diferentes modalidades (entrega de dádivas o dinero), la suplantación en el ejercicio del sufragio y reportes por presiones a los electores por parte de entidades públicas y empresas privadas (constreñimiento al sufragante).

Estos reportes provienen principalmente de 5 departamentos: (i) Bogotá con 110 (14%), (ii) Antioquia con 88 (11%), (iii) Atlántico con 78 (10%), (iv) Valle del Cauca con 74 (9%) y (v) Santander con 71 (9%). Respecto al criterio municipal, se tuvieron registros de 207 municipios de los cuales se destacan: Bogotá con 110 reportes, Cali con 51, Medellín con 48, Barranquilla con 46 y Cartagena con 34.

9.2. Irregularidades por parte de las autoridades electorales

En general, en esta categoría se señalaron problemas con el material electoral (tarjetas ya marcadas, inconvenientes con la lista de sufragantes E-10 y kits abiertos antes del inicio de la jornada, entre otros); inconformidades con la labor de los jurados de votación (uso de celulares dentro del puesto y negativa a firmar los tarjetones), problemas con la acreditación de los testigos electorales y problemas con el registro de censo electoral, pues hubo varios ciudadanos que se acercaron a ejercer su derecho al voto en

el mismo puesto de votación de las elecciones de Congreso y no se encontraban registrados o enlistados.

Estos reportes provienen principalmente de 6 departamentos: (i) Bogotá con 113 (20%), (ii) Santander con 69 (12%), (iii) Nariño y Antioquia con 46 (8% cada uno), (iv) Bolívar con 38 (7%) y (v) Cesar con 34 (6%). Respecto al criterio municipal, se tuvieron registros de 129 municipios de los cuales se destacan: Bogotá con 113 reportes, Bucaramanga con 40, Cartagena con 36, Medellín con 29 y Cali con 26.

9.3. Irregularidades en publicidad y medios de comunicación





Las irregularidades referentes a publicidad y medios de comunicación se caracterizaron por publicidad (vallas y pendones) extemporánea y la fijada cerca de los puestos de votación, instalación de puntos de información en los alrededores de los puestos de votación, vehículos parqueados al frente de los puestos de votación y la presencia de testigos electorales portando publicidad y entregando volantes a favor de su candidato.

Estos reportes provienen principalmente de 5 departamentos: (i) Santander con 91 (21%), (ii) Bogotá con 69 (16%), (iii) Antioquia con 55 (13%), (iv) Tolima con 50 (12%) y (v) Cundinamarca con 26 (6%). Respecto al criterio municipal, se tuvieron registros de 119 municipios de los cuales se destacan: Bogotá con 69 reportes, Bucaramanga con 63, Ibagué con 27, Medellín con 17, y Cartagena y Floridablanca con 14, cada uno.

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com
info@moe.org.co

Línea gratuita nacional
01 8000112101

Misión de Observación Electoral -MOE-
Carrera 19 # 35-42 Bogotá D.C
Teléfono: (571) 7 22 2495

 moecolombia
 @moecolombia
 moecolombia
 comunicacionmoe


Misión de Observación Electoral

Con el apoyo de:

 Suecia
Sverige


USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

“ Esta publicación se realizó gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos. ”